

MÁXIMO SOZZO  
JORGE NÚÑEZ (EDS.)

# Los viajes de las ideas sobre la cuestión criminal hacia / desde Argentina

Traducción, lucha e innovación  
(1880–1955)

Máximo Sozzo

Traducción e innovación en la configuración de una perspectiva  
criminológica positivista en José Ingenieros (1899–1916)  
| 27–65



**MAX PLANCK INSTITUTE**  
FOR LEGAL HISTORY AND LEGAL THEORY

## José Ingenieros, traducción e innovación en la configuración de una perspectiva criminológica positivista en el contexto argentino (1899/1916)

«Los que no disfrutamos del placer de vivir en ambientes de más elevada intelectualidad que el nuestro, tenemos el deber de contribuir a la elevación de éste en que vivimos, traduciendo en obra fecunda el deseo de la pronta participación de este país a la realización de las nuevas aspiraciones científicas, artísticas y sociales que agitan el pensamiento moderno en todas las naciones civilizadas.»

INGENIEROS (1900a) 109–110

«La afinidad resulta de la orientación científica y del procedimiento intelectual; discípulo es todo el que ha venido después de un maestro, aprovechando lo que este ha aprendido por sí mismo. Un imitador no es un discípulo, el que imita no es nada ni nadie: es un hombre que no existe.»

INGENIEROS (1905g) 181

### 1. Introducción

Desde mediados de los años 1880s en Argentina –especialmente en la ciudad y la provincia de Buenos Aires– tanto en el campo del derecho como de la medicina se comenzó a dar un proceso de importación de discursos «en el nombre de la ciencia» sobre la cuestión criminal construidos en los países centrales que tuvo un importante grado de velocidad e impacto. Señaló brevemente dos evidencias conocidas al respecto. Por un lado, en 1887, cuando se autonomiza una cátedra dedicada al Derecho Criminal –desdoblando la anteriormente dedicada al Derecho Criminal y Mercantil que había sido creada en 1856– en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, su Profesor Titular, Norberto Piñero adoptó un programa completamente fundado en las enseñanzas de la «Scuo-

la Positiva»,<sup>1</sup> lo que se ve ratificado en la publicación de su discurso inaugural en la *Revista Jurídica* –la principal publicación periódica de este campo académico–, en el que afirma el carácter «anómalo» del «hombre delincuente» e introduce el concepto de «criminología».<sup>2</sup> Por otro lado, en 1888 se fundó en la ciudad de Buenos Aires la Sociedad de Antropología Jurídica con la participación de destacados profesionales del campo de la medicina y el derecho –entre otros, el mismo Norberto Piñero–, con el objetivo de «estudiar la persona del delincuente, para establecer su grado de temibilidad y su grado de responsabilidad, aspirando al mismo tiempo a la reforma gradual y progresiva de la ley penal de acuerdo con los principios de la nueva escuela».<sup>3</sup> Su presidente, Francisco Ramos Mejía, realizó la primera conferencia de dicha Sociedad en mayo de ese año, *Antropología Jurídica. Principios fundamentales de la Escuela Positiva de Derecho Penal*, que es publicada inmediatamente como folleto.<sup>4</sup> En junio de ese mismo año, también en el marco de la Sociedad, otro de sus miembros Luis M. Drago realizó una conferencia titulada *Los Hombres de Presa* que luego, en un formato ampliado, se transformó en un libro, con un prólogo del mismo Ramos Mejía.<sup>5</sup> Este libro es traducido al italiano y publicado en 1890 como *I Criminali Nati*, con una nota introductoria de más de treinta páginas del mismo Cesare Lombroso.<sup>6</sup>

En un trabajo precedente he abordado este primer momento del proceso de importación de la criminología positivista en Argentina.<sup>7</sup> En particular,

1 PIÑERO (1887a).

2 PIÑERO (1887b); DEL OLMO (1992); CREAZZO (2007); SOZZO (2015, 2017).

3 La cita sobre el objetivo de la sociedad, traducida al italiano, aparece en la noticia acerca de su fundación que se publica en 1888 en el *Archivio di Psichiatria, Scienze Penali ed Antropologia Criminale* (p. 335).

4 RAMOS MEJÍA (1888); DEL OLMO (1981, 1992); CREAZZO (2007); SOZZO (2017).

5 DRAGO (1921 [1888]).

6 DRAGO (1890); LOMBROSO (1890); RODRIGUEZ (2000); MARTEAU (2003); CREAZZO (2007); SALVATORE (2016); SOZZO (2017).

7 SOZZO (2017). – Esta exploración se conecta a su vez a un trabajo precedente (Sozzo 2006), en el marco más general de la preocupación por la traducción de conceptos y argumentos sobre la cuestión criminal generados en contextos centrales a contextos latinoamericanos, interrogando críticamente una clave de lectura de los mismos que a partir del reconocimiento de la indudable existencia de dependencia y subordinación en el plano de la producción de conocimiento –en este como en otros campos–, deduce que dicha traducción es mera traslación, trasvase o transposición. Recurriendo a diversos episodios de dicho proceso de importación de ese tipo de discurso criminológico en Argentina, pero también a otros relacionados con el nacimiento de la criminología crítica en

he tratado de explorar allí los usos de Lombroso en la literatura argentina que se gestó en el derecho y la medicina entre los años 1880s y 1890s. En relación con los conceptos y argumentos claves del autor italiano diferencié tres tipos de actitudes presentes en los intelectuales locales: ‘adopción’, ‘transacción’ y ‘rechazo’. La actitud de ‘adopción’ busca deliberadamente que los conceptos y argumentos gestados en los contextos centrales se mantengan intocados pese al viaje que les hace atravesar fronteras y lenguas. Sin embargo, esta actitud implica un proceso de selección de lo que se pretende importar, subrayando su relevancia, lo que en sí mismo es una operación creativa por parte de los intelectuales locales, que se relaciona con los problemas y preguntas que visualizan como significativos ‘acá’. De este modo, esta actitud de adopción no puede conjurar completamente el hecho de que los conceptos y argumentos producidos ‘allá’ al ser puestos en circulación ‘acá’, aun cuando se pretenda mantenerlos inalterados, producen una serie de efectos en relación con las dinámicas del contexto de recepción, como red de intercambios comunicativos histórica y espacialmente situados que difieren –al menos parcialmente– de aquellos generados en el contexto de producción.

La actitud de ‘rechazo’, por oposición, implica la contestación directa de elementos principales de un vocabulario teórico construido en los contextos centrales –por ejemplo, la obra de Lombroso. La gestación de este rechazo puede fundarse en observaciones empíricas del propio contexto realizadas por el intelectual local –a través de diversas técnicas, de primera o segunda mano– o de la propia inventiva que articula un ejercicio de conceptualización y argumentación alternativo. Pero también –y esto también puede resultar crucial– puede fundarse en observaciones empíricas o conceptos y

América Latina, buscaba ilustrar en ese trabajo la necesidad de pensar dicha traducción como un ejercicio más complejo, que puede ser más adecuadamente captado a través de la idea de ‘metamorfosis’, reconociendo la existencia de un grado –aun cuando variable– de innovación e inventiva por parte de los intelectuales locales al usar los conceptos y argumentos producidos ‘allá’ para dar cuenta de preguntas y problemas relacionados con un ‘acá’. Para algunos rescates de esta clave de lectura con respecto a la criminología positivista en Argentina. CAIMARI (2004, 2009) y ABIUSO (2021). Aquel ejercicio inicial ha derivado posteriormente en una línea de trabajo colaborativa, con diversos autores, acerca de los desafíos de introducir una ‘perspectiva desde el sur’, de ‘descolonizar’ el campo criminológico actual, lo que necesariamente implica también hacerlo con las maneras de hacer su historia. CARRINGTON et al. (2016); CARRINGTON et al. (eds.) (2018); CARRINGTON et al. (2019); ALIVERTI et al. (2021); Sozzo (2021).

argumentos gestadas en los mismos contextos centrales, que son elaborados por intelectuales igualmente centrales pero que presentan una posición teórica diversa a la que se contesta en el contexto de recepción.<sup>8</sup>

Finalmente identifiqué una tercera actitud de ‘transacción’, que implica que el intelectual local adopta elementos importantes del vocabulario teórico creado ‘allá’ de que se trate –por ejemplo, la obra de Lombroso– pero también rechaza otros igualmente relevantes, desplegando las dos operaciones antagonicas previamente identificadas en forma simultánea. Esta combinación no rompe el lazo que une la propia producción intelectual en el contexto periférico a la generada en los contextos centrales y esto explica incluso la existencia de elogios recíprocos entre los intelectuales periféricos y centrales y de una reversión del flujo de circulación, que hace que los textos de los intelectuales periféricos se difundan entre los intelectuales centrales –incluyendo su traducción a otra lengua.

En este trabajo pretendo rescatar esta preocupación por los viajes de las ideas criminológicas generadas en contextos centrales hacia el contexto argentino, desplazando temporalmente la exploración hacia un segundo momento que podemos pensar como el de consolidación de un discurso positivista sobre la cuestión criminal en este escenario.<sup>9</sup> En 1898 se fundó la primera revista criminológica argentina, *Criminalología Moderna*, cuyo director era el intelectual anarquista italiano, exiliado en Buenos Aires, Pietro Gori y que reunía entre sus colaboradores a importantes exponentes italianos de la Scuola Positiva (Lombroso, Ferri, Garofalo, Ferrero) y a numerosos intelectuales y operadores locales (Lancelotti, Dellepiane, Drago, Ingenieros, Veyga, Moyano Gacitua, Piñero).<sup>10</sup> Luego del cierre de esta primera publicación periódica en 1900, Francisco De Veyga fundó los *Archivos de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal*, encomendándole la dirección a José Ingenieros, que se transformó en la revista más importante del campo criminológico en español, entre 1902 y 1913.<sup>11</sup> En este segundo momento la producción criminológica local experimentó un fuerte proceso de expansión, multiplicándose las tesis, artículos de revistas científicas y libros. En 1912 Eusebio

8 En este sentido, la actitud de rechazo puede estar vinculada a una actitud de adopción, aunque en este caso ligada a otro vocabulario teórico que resulta igualmente importado.

9 CAIMARI (2004).

10 MARTEAU (2003); CREAZZO (2007); ROTONDO (2014).

11 La revista se cita en adelante: *Archivos*. Ver SALESSI (1995); MARTEAU (2003); CREAZZO (2007); DOVIO (2011, 2013); RODRÍGUEZ LÓPEZ (2019); ABIUSO (2021); PLOTKIN (2021).

Gómez, registró 1187 títulos en el *Índice Bibliográfico de la Criminología Argentina* que organizó a solicitud de Ingenieros.<sup>12</sup>

A su vez, una parte de sus autores se transformaron en actores relevantes en las instituciones estatales dedicadas al control del delito. Sólo dos ejemplos –entre muchos otros posibles– al respecto. En 1899 se inaugura en el Depósito de Contraventores de la Policía de la Capital Federal, una Sala de Observación de Alienados, que era el anexo de la cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires de la que Francisco de Veyga era Profesor Titular. De Veyga era el director de dicha Sala y José Ingenieros era su jefe de clínica –para luego sustituir a De Veyga en 1904 y hasta 1911– y para ello tenían, respectivamente, el cargo de Comisario Inspector y Comisario. Pedro Barbieri, un médico-funcionario policial de dicha Sala, señalaba en 1906 –un tanto exageradamente– que la misma significaba: «no sólo la consagración definitiva de la escuela positiva en nuestra Facultad sino su aceptación por la autoridad policial [...] recibiendo de todos los funcionarios demostraciones de simpática adhesión al par que la promesa de eficaz colaboración». <sup>13</sup> En 1907 se crea en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires –la institución penitenciaria considerada ‘modelo’ en el contexto argentino desde su apertura como un símbolo del ‘modernismo penal’ en 1877– el Instituto de Criminología dirigido por José Ingenieros, primer organismo de su tipo creado en el mundo de habla hispana, dedicado de acuerdo a la orientación teórica de su primer director a la ‘etiología’, la ‘clínica’ y la ‘terapéutica’ de los criminales, a partir de la observación, clasificación y tratamiento de los presos.<sup>14</sup>

En este trabajo, me focalizaré en este segundo momento de consolidación de la criminología positivista, buscando abrir el espectro de la exploración hacia diversas posiciones teóricas generadas a partir de una matriz positivista en los contextos centrales. Pero, al mismo tiempo, pretendo restringir esta indagación a un intelectual local en particular, José Ingenieros. En los inicios del siglo XX, José Ingenieros se transformó en el autor más destacado del

12 GÓMEZ (2012 [1912]).

13 BARBIERI (1906). Ver RUIBAL (1993); SALESSI (1995); MARTEAU (2003); CREAZZO (2007); DOVIO (2011); CESANO/NÚÑEZ (2016); RODRÍGUEZ LÓPEZ (2019).

14 HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); RUIBAL (1993); SALESSI (1995); SCARZANELLA (1999); MARTEAU (2003); CAIMARI (2004); CREAZZO (2007); DOVIO (2013); RODRÍGUEZ LÓPEZ (2019).

campo de la criminología en Argentina, generando una serie de innovaciones que lo llevaron incluso a adquirir una cierta relevancia en el debate internacional y generaron un reconocimiento en algunos circuitos de lo que comenzó a denominarse, en torno a su figura, ‘escuela argentina’.<sup>15</sup> La labor intelectual en este terreno se articuló en numerosos textos que se publicaron desde 1899 y que se plasmaron en forma sistemática en su libro *Criminología*, publicado inicialmente en España en 1913, que fue luego objeto de diversas correcciones de detalle hasta la sexta edición de 1916 publicada en Argentina.<sup>16</sup> Si bien los trabajos criminológicos de Ingenieros han sido ya explorados por diversos investigadores, considero que esta dimensión de la relación de su producción intelectual con la criminología positivista europea, aun cuando se hayan identificado precedentemente diversas pistas, debe ser precisada y profundizada. Y este trabajo constituye un intento en esta dirección.

## 2. Adopción, rechazo y transacción

José Ingenieros se formó inicialmente en el campo de la medicina en la Universidad de Buenos Aires, en relación con dos intelectuales claves en la construcción de la medicina higienista, mental y legal, José María Ramos

- 15 HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); SCARZANELA (1999); CAIMARI (2004, 2009); PLOTKIN (2021). – En uno de los trabajos más detallados –y al mismo tiempo pioneros– sobre la criminología positivista en Argentina, Rafael Huertas sostenía: «La Italia de Lombroso y la Argentina de Ingenieros fueron, sin duda, donde más y mejor criminología se gestó durante la época positivista, aunque sus presupuestos, así como los logros y las conclusiones a las que italianos y argentinos llegaron no fueron siempre coincidentes», HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991) 73. Tal vez pueda considerarse un juicio relativamente exagerado, si consideramos los desarrollos criminológicos positivistas en contextos como el francés, pero en todo caso brinda una cierta idea retrospectiva del peso de este momento de consolidación del discurso positivista sobre la cuestión criminal en nuestro escenario.
- 16 GALFIONE (2011). – En la Advertencia de la sexta edición de *Criminología* de 1916, se señala: «Los numerosos escritos precedentes del autor sobre esta materia pueden considerarse como simples desarrollos parciales y provisorios de los contenidos en esta sexta edición que ha sido objeto de numerosas correcciones de detalle.» En este trabajo tomamos como eje este libro, pero también apelamos a diversos textos escritos por Ingenieros a lo largo de este período. Incluimos en nuestro análisis una larga serie de textos menores que son los breves comentarios sobre libros y artículos que Ingenieros realizaba en *Archivos*, especialmente durante la primera década del siglo XX y que ilustran especialmente a Ingenieros como lector y crítico del trabajo de otros intelectuales latinoamericanos y europeos.

Mejía y Francisco de Veyga.<sup>17</sup> De hecho, el primer acercamiento de Ingenieros a la cuestión criminal parte de la exploración de un tema clásico de la psiquiatría del siglo XIX, en conexión con el saber y la práctica penal, el descubrimiento de aquellos imputados que simulaban la locura frente a la institución judicial.<sup>18</sup> Sobre esta temática realizó su tesis de doctorado titulada precisamente *La simulación de la locura* y publicada como libro en 1903.<sup>19</sup> En este sentido, la trayectoria de este autor tiene rasgos comunes con las de diversos intelectuales europeos que realizaron contribuciones significativas a la edificación del discurso positivista sobre la cuestión criminal desde los años 1870s, entre quienes se destaca Cesare Lombroso que ocupa un lugar central en tanto fundador de estas perspectivas.<sup>20</sup> Esta formación inicial repercute en la elaboración de una directa y marcada ‘medicalización’ del conjunto de objetos que se reivindican como blanco de este nuevo tipo de saber en construcción: el delito, el delincuente, la pena.<sup>21</sup>

A su vez, Ingenieros, como señalamos más arriba, logró insertarse en los aparatos penales en posiciones relativamente importantes tanto en la Sala de Observación de Alienados del Depósito de Contraventores de la Policía de la

- 17 VEZZETTI (1985); SALESSI (1995); CESANO/NUÑEZ (2016). – Ingenieros nació en Sicilia en 1877 y emigró junto con su familia siendo muy joven a Argentina. Su apellido, originalmente era Ingegnerios y de hecho lo empleó en una parte muy importante de su trayectoria intelectual en el campo de la criminología para luego españolizarlo. Aun en el último año de los *Archivos*, 1913, en la portada del volumen seguía figurando su apellido original, pese a que en el único artículo que publica en su interior ya utilizaba su forma españolizada, como lo hizo en su libro *Criminología*. Para una biografía de Ingenieros, ver PLOTKIN (2021).
- 18 VEZZETTI (1985); HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); SALESSI (1995); RUIBAL (1996); SOZZO (2015); PLOTKIN (2021).
- 19 INGENIEROS (1903a); HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); SALESSI (1995).
- 20 GIBSON (2002); FRIGESSI (2003); GIBSON/HAHN RAETER (2007).
- 21 SALVATORE (2000, 2001); CAIMARI (2004); SOZZO (2015). – A su vez, un carácter distintivo de la trayectoria de Ingenieros, radica en el hecho de que en su juventud cumplió un rol activo en la organización del movimiento socialista, siendo uno de los fundadores del Partido Socialista Obrero Argentino en 1895 y participando activamente en este marco hasta 1898, para luego darse de baja en 1902. HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); CAIMARI (2004); Galfione (2011); PLOTKIN (2021). Se trata de un tipo de participación política que tiene algunas semejanzas con la de Enrico Ferri en Italia, aunque en este caso se trató de una actividad mucho más prolongada a lo largo de su vida. FRIGESSI (2003); Digneffe (1998). En ambos casos, dicha militancia –aunque en un periodo determinado de sus trayectorias vitales– generó una serie de efectos –aunque de distinto tipo e intensidad– en sus discursos sobre la cuestión criminal.

Capital Federal como en el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional. Esta inserción le brindó una serie de oportunidades para el desarrollo de observaciones en relación con individuos definidos como ‘delinquentes’, así como también para intentar producir un impacto, a partir de su propia perspectiva teórica, en las prácticas penales.<sup>22</sup>

En el trabajo teórico de Ingenieros resulta evidente el terreno que comparte con los intelectuales positivistas europeos que estructuraron una matriz discursiva novedosa sobre la cuestión criminal desde los años 1870s en adelante.<sup>23</sup> Ingenieros rescata la idea fundamental de que es necesario someter el delito y el delincuente a una estrategia de producción de conocimiento de carácter «científico», que se funda en el método moldeado de acuerdo a la tradición positivista que postula como primer paso de esta tarea el desarrollo de la observación y experimentación que se debe estructurar técnicamente para que resulte objetiva y neutral. En la primera década del siglo XX Ingenieros va a adoptar como forma de denominar esta nueva disciplina científica, la noción de «criminología», propuesta originariamente por Garofalo (1885) como alternativa a las precedentes nociones de «antropología criminal»<sup>24</sup> y «sociología criminal»<sup>25</sup> –pero también a la que inicialmente ensayó él mismo de «psiquiatría criminal».<sup>26</sup> De allí el título de su libro clave, que el mismo autor considera un punto de llegada de su trayectoria intelectual en la materia.<sup>27</sup> Señala al respecto:

«Los autores que llaman a la ciencia del delito ‘antropología criminal’ o ‘sociología criminal’, cometen un error de importancia: dan al todo el nombre de una parte de la ‘etiología criminal’. Y aunque sea error de nombre, justo es corregirlo; máxime tratándose de una rama científica nueva, que por encontrarse en un período de

22 HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); SALESSI (1995); SCARZANELLA (1999); RODRÍGUEZ LÓPEZ (2019).

23 La conexión de Ingenieros con la cultura científica –y política– italiana, cómo en otros casos de intelectuales de familias de migrantes italianos, era muy fuerte y persistió a lo largo de toda su trayectoria intelectual. Pero ciertamente Ingenieros constantemente leía las producciones intelectuales ligadas a los temas por los que se interesaba que se publicaban en francés y español –y en menor medida en inglés y portugués– por lo que sus puntos de referencia resultaban siempre plurales y heterogéneas, lo que se vinculaba a su vez a un clima de época. PLOTKIN (2021).

24 LOMBROSO (1876).

25 FERRI (1892).

26 INGENIEROS (1900a).

27 INGENIEROS (1916).

formación ha sido objeto de tantas y tan lamentables confusiones [...]. En conjunto debe ser llamada, simplemente, 'criminología': ciencia del delito, como la llamó Garófalo.»<sup>28</sup>

En este marco, como quienes lo preceden en el contexto europeo, Ingenieros afirma que el delito y el delincuente son unos fenómenos que existen en función de una serie de causas que operan fatalmente, adoptando un punto de vista «determinista»<sup>29</sup> que se aleja radicalmente de las ideas tradicionales acerca del 'libre albedrío' sobre las que se funda la noción de 'culpabilidad', piedra basal del derecho penal moderno.<sup>30</sup>

Ahora bien, sobre esta base en el escenario europeo desde los años 1880s y especialmente en el marco de los Congresos Internacionales de Antropología Criminal de París (1889), Bruselas (1892) y Ginebra (1896) se había venido dando un encendido debate en torno a la 'causas antropológicas/biológicas' de la criminalidad, a partir de la emergencia de críticas radicales al trabajo de Cesare Lombroso y su pretendida identificación de rasgos morfológicos característicos del «hombre delincuente».<sup>31</sup> Estas críticas radicales fueron sostenidas especialmente por una serie de autores franceses que –pese a sus potenciales diferencias en otros aspectos– planteaban la negación de esa dimensión antropológica/biológica y, en algunos casos, una afirmación fuerte de la explicación del delito por medio de causas sociales, como Alexandre Lacassagne<sup>32</sup> o Gabriel Tarde.<sup>33</sup> Como bien señala Mucchielli,<sup>34</sup> este tipo de crítica radical también tenía una cierta presencia en el mismo contexto italiano, en relación con el debate sobre las posiciones socialistas, especial-

28 INGENIEROS (1916) 93. – Ver, tempranamente, INGENIEROS (1899c, 1900a, 1902a, 1902c).

29 INGENIEROS (1916) 85. – En el mismo sentido, ver en los inicios de la trayectoria intelectual de INGENIEROS (1900a, 1902a, 1902b, 1903c, 1904a, 1907a).

30 Sozzo (2015). – En otros temas también el trabajo de Ingenieros resulta claramente ligado a operaciones de adopción de ideas de intelectuales positivistas europeos, especialmente italianos, como, por ejemplo, la noción de «temibilidad» como criterio para delimitar el tipo e intensidad de la «defensa social», INGENIEROS (1916) 222–224. O la idea misma de 'defensa social' y sus diversas medidas, desde las de «profilaxia» y «prevención» a la «indeterminación» e «individualización» de la pena. INGENIEROS (1916) 224–279. Sobre estos temas en Ingenieros, ver HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); MARTEAU (2003); CREAZZO (2007); GALFIONE (2013).

31 FRIGESSI (2003) 208–229.

32 RENNEVILLE (1994); MUCCHIELLI (1994a); DEBUYST (1998).

33 BEIRNE (1993); MUCCHIELLI (1994b); DEBUYST (1998).

34 MUCCHIELLI (1994a).

mente a partir de la publicación de *Sociologia Criminale* de Napoleone Colajanni en 1889.<sup>35</sup> En cierto sentido, en el medio de estas líneas de confrontación, podemos ubicar las elaboraciones de Enrico Ferri que ya desde su libro de 1881 *I Nuovi Orizzonti del Diritto Penale* y sobre todo, desde su *Sociologia Criminale* de 1892, había venido desarrollando una posición ecléctica, reconociendo el peso tanto de las causas antropológicas como sociológicas de la criminalidad, señalando que las mismas actuaban con distinta fuerza con respecto a distintos tipos de delincuentes, lo que se combinaba con un ejercicio de clasificación que diferenciaba cinco clases ('natos', 'locos', 'habituales', 'pasionales' y 'ocasionales'), que a su vez presentaban –en forma coherente con el tipo de balance etiológico– diversos grados de peligrosidad y corregibilidad. La mirada de Ferri, que no implicaba una ruptura con Lombroso sino la compleja recuperación de sus elaboraciones en un marco más amplio, había ido creciendo en fuerza en el debate internacional, transformándose en los años 1890s en una posición teórica principal en el debate criminológico positivista a nivel internacional, con alto nivel de difusión y adhesión –incluso, en cierta medida, por parte del último Lombroso.<sup>36</sup>

Ingenieros desde el inicio de su trayectoria intelectual en el campo criminológico se va a situar de un modo complejo en relación con estas confrontaciones entre las diversas posiciones etiológicas de la criminología positivista europea, realizando simultáneamente operaciones de adopción, rechazo y transacción.

Crítica reiteradamente a Lombroso por haber exagerado la importancia de los factores antropológicos. Por ejemplo:

«Es indudable que en los primeros se exageró la importancia de los factores antropológicos; pero, en resumidas cuentas, fue una exageración útil. La gran videncia científica de Lombroso y de su escuela consistió, precisamente, en demostrar que los delincuentes desarrollan una actividad anormal, desde el doble punto de vista psicológico y sociológico; para demostrarlo tuvieron que exagerar, incurriendo en burdas minuciosidades morfológicas.»<sup>37</sup>

Muy tempranamente esta crítica fue crucial en los textos de Ingenieros, como se observa en el artículo que abre los *Archivos* y que resulta pionero

35 Ver también GIBSON (2002); FRIGESSI (2003).

36 DIGNEFFE (1998); GIBSON (2002); FRIGESSI (2003).

37 INGENIEROS (1916) 94. Existen otros pasajes al respecto en *Criminología*: INGENIEROS (1916) 15, 85, 87, 270.

de sus elaboraciones en este sentido, ‘Valor de la psicopatología en la antropología criminal’. Señala allí:

«Cupo a la escuela italiana, capitaneada por Lombroso, el mérito de demostrar la existencia de anomalías orgánicas en los delincuentes y señalar la influencia que ellas debían tener en la etiología del delito. Mas, como ocurre con todas las nuevas doctrinas científicas, las primeras observaciones que tendían a demostrar la tesis, fueron deficientes y, sobre todo unilaterales. Los primeros trabajos de Lombroso y Virgilio encararon el estudio de los delincuentes desde el punto de vista de sus anomalías morfológicas; con esa característica se difundieron los ruidosos descubrimientos que han esparcido en el mundo la fama del psiquiatra de Turín. Durante muchos años –aun cuando ya los antropólogos italianos habían ampliado y corregido ese criterio primitivo– esas notas sobre anomalías morfológicas continuaron siendo la única base de discusión usada en el extranjero, con gran detrimento, por cierto, de la nueva escuela.»<sup>38</sup>

En el mismo primer año de los *Archivos*, respondiendo a un artículo al respecto de Evaristo de Moraes, publica ‘Las teorías de Lombroso ante la crítica’ en que señala que el autor brasileño: «Se entretiene en discutir ideas y hechos que ya nadie discute; refuta doctrinas que ya nadie profesa y atribuye a la ‘Escuela Lombrosiana’ ideas que emitió alguna vez Lombroso, aunque no son profesadas por la ‘Escuela de Criminología Positivista’.»<sup>39</sup> Declara seguidamente: «Digamos –desde ya– que no somos partidarios de las doctrinas de Lombroso, tomadas stricto sensu, como las considera De Moraes. Y nuestra opinión sobre ellas solo es concordante con su criterio general, como expusimos claramente en el artículo inaugural de *Archivos*.»<sup>40</sup> Finalmente señala en este mismo texto: «En lo que no es aceptable la doctrina del maestro de Turín es en lo que se refiere a la etiología. En parte porque es errónea, en parte porque es deficiente.»<sup>41</sup>

38 INGENIEROS (1902a) 7.

39 INGENIEROS (1902b) 334.

40 INGENIEROS (1902b) 334.

41 INGENIEROS (1902b) 336. – Ya en 1899, en sus primeros escritos en *Criminalología Moderna*, Ingenieros se expresa críticamente en términos más generales sobre el trabajo de Ingenieros. Así, al comentar su obra en francés *Le Crime, ses causes et ses remèdes*, señala su «ausencia de método y de clasificación», INGENIEROS (1899c) 282. Más tarde, en 1905, desde Italia y luego de encontrarse personalmente con Lombroso en el V Congreso Internacional de Psicología de Roma, escribe una nota en el diario *La Nación* en la que intenta un diagnóstico clínico del autor italiano y revela su aproximación crítica: «Cesar Lombroso que ha llenado el mundo con su nombre, no es inteligente, le bastaría serlo, siquiera fuese a medias, para ser un hombre de genio. Su cerebro es siempre nebuloso, tal cual vez caótico, como una perpetua noche en tempestad, por eso mismo resplandecen con más

Sobre esta base crítica apela a la necesidad de superar la tensión entre la ‘tendencia antropológica’ y la ‘tendencia sociológica’ en el debate criminológico, reconociendo la existencia de «factores endógenos, biológicos, propios del delincuente» y «factores exógenos, propios del ambiente»,<sup>42</sup> ambos imprescindibles, pero con predominio diferente en los distintos tipos de delincuentes.<sup>43</sup> «Si se toman en consideración los delincuentes más profundamente degenerados, la primera (tendencia) está en lo justo; pero si se observan delincuentes más profundamente ocasionales, es evidente que acierta la segunda. Ambas tienen razón, cada una en ciertos casos; la totalidad de éstos resultará inexplicable sin una combinación de ambas explicaciones.»<sup>44</sup>

De esta forma, rescata claramente las elaboraciones de Ferri<sup>45</sup> y su balance entre distintos tipos de causas, articulando diversas combinaciones para

violencia los relámpagos que esparce el genio en su tiniebla. Lombroso tiene esa peculiaridad mental: chispazos geniales y falta absoluta de talento, entendido este último como la forma superior de la inteligencia educada. No piensa, adivina; juega al gallo ciego con las ideas científicas. Ha tenido algunas intuiciones verdaderamente geniales [...]. Por sí mismo Lombroso no podrá crear un cuerpo de doctrina ni iniciar una escuela. Carece de las dos aptitudes fundamentales de la inteligencia: el espíritu crítico que permite el análisis, y el espíritu generalizador, que hace posible la síntesis. Esos dos caminos, que conducen de la inteligencia al talento, nunca fueron abiertos en la tupida maleza de su celebración», INGENIEROS (1905d) 43. Y agrega, revelando los diálogos con los miembros de su ‘escuela’: «Ellos saben, y en voz baja osan decirlo, que Lombroso fue solamente un gran propulsor, un gran removedor de ideas, correspondiendo a otros la verdadera elaboración crítica y la generalización precisa de sus primitivos teoremas», INGENIEROS (1905d) 43. Señala luego que el día que asistió Lombroso al congreso, el «delegado argentino (que es él mismo), que preside la sesión, pronuncia algunas palabras saludando al ‘precursor’ de la criminología moderna. Ferri, que está a su derecha, al terminar le pregunta en voz baja y con una sonrisa bondadosa, ‘¿lo crees precursor solamente?’ El interpelado sonrío a su vez, con benevolencia llena de intención; después agita la campanilla y declara abierto el acto», INGENIEROS (1905d) 44. En 1909 ante la muerte de Lombroso se da cuenta en *Archivos* de los contenidos de una conferencia dada el 19 de octubre en la cátedra de psicología experimental por parte de Ingenieros dedicada a analizar la obra científica de Lombroso en un tono más elogioso. Sin embargo, rescatando el tono ‘clínico’ precedente, señala: «Su apasionamiento por las propias doctrinas tenía caracteres obsesivos, impidiéndole ejercitar la más elemental autocrítica sobre sus ágiles concepciones; en este sentido la actividad entusiasta del apóstol predominó en su espíritu sobre la serena reflexividad del hombre de ciencia», INGENIEROS (1909b) 516.

42 INGENIEROS (1916) 91–93.

43 INGENIEROS (1916) 96.

44 INGENIEROS (1916) 98. En esta misma dirección, tempranamente, ver INGENIEROS (1900a, 1902a, 1906a, 1907b).

45 HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); CREAZZO (2007); ROTONDO (2014).

explicar la totalidad del mundo de los delincuentes, que considera ya objeto de una «consagración definitiva».<sup>46</sup>

De hecho, esto le permite criticar a la ‘escuela francesa’ por seguir aferrada a una lectura de la primera generación de los estudiosos italianos «para justificar su deseo de constituir escuela aparte», exagerando, «en su afán de diferenciarse»,<sup>47</sup> el peso de los factores sociales, aunque –señala– sin nunca atreverse a desconocer por completo a los factores antropológicos.<sup>48</sup>

De este modo el autor argentino, reconoce tanto el peso de una «antropología criminal» como de una «mesología criminal» en la tarea de construir la «etiología del delito»,<sup>49</sup> señalando la «necesidad de la coexistencia» de ambos tipos de factores como una «noción fundamental».<sup>50</sup>

«El delincuente más anormal, más tarado física y psíquicamente, necesita encontrar en el medio las condiciones propicias a la oportunidad para delinquir. De igual

46 INGENIEROS (1916) 94. – Ver, tempranamente, el reconocimiento de INGENIEROS (1902a, 1903b) sobre la labor de Ferri en este punto. En el año de la primera visita de Ferri a Argentina, Ingenieros publica en los *Archivos* un análisis de Ferri desde el punto de vista de la ‘psicología del genio y del talento’. Señala allí, en términos generales: «Digamos desde luego que pocas maquinas vivientes han trabajado con intensidad mas plural durante cincuenta y dos años, proyectando en órbitas heterogéneas una brillante energía cerebral; contados son los hombres que en nuestra época de mediocrización burguesa han obtenido, por pura fuerza de su intelecto, mayores sanciones del éxito y la fama», INGENIEROS (1908c) 385. Y luego, más específicamente, refiriéndose a su producción intelectual de los años 1880s y 1890s: «Durante ese periodo fue el adalid mas esforzado de la nueva escuela criminológica dándole forma comprensible a muchas intuiciones de su maestro y amigo Cesar Lombroso, espíritu caótico y genial», INGENIEROS (1908c) 386. En el mismo sentido, ver INGENIEROS (1905d).

47 INGENIEROS (1916) 94–95.

48 Esta crítica también se encuentra presente tempranamente en la obra de nuestro autor. De este modo señala al abrir *Archivos*: «La escuela francesa, por su parte, ha debido vivir engañándose a sí misma, para justificar la pretensión de constituir una escuela aparte. Se ve obligada a imputar a la italiana una tendencia exclusivista en sentido antropológico, que tuvo al nacer, pero de la cual ha salido hace mucho tiempo. Por otra parte, su afán de diferenciarse le hace exagerar sus propias convicciones, dando a los factores sociales un valor excesivo y aminorando el de los antropológicos, que no se atreve a desconocer por completo», INGENIEROS (1902a) 5. Por otro lado, en su breve texto sobre la posición crítica de de Moraes sobre Lombroso, Ingenieros señala que «ha sufrido la desleal influencia de los escritores franceses que han hecho de la criminología una tonta cuestión de patriotismo, afligidos porque Lombroso es italiano y no francés» para lo que atribuyen a la «escuela italiana» «las más ridículas imbecilidades científicas, para darse el placer pueril de refutarlas brillantemente», INGENIEROS (1902b) 335.

49 INGENIEROS (1916) 91–93.

50 INGENIEROS (1916) 95.

manera, las condiciones del medio, aunque sean pésimas, necesitan actuar sobre un carácter o sobre un estado psicológico especial, para arrastrar al individuo al delito. En la combinación cuantitativa de esos diversos factores puede observarse una gama completa. En un extremo se tendrá la combinación de un máximo de factores endógenos (fisis-psíquicos) con un mínimo de exógenos (sociales). En otro extremo: endógenos mínimos y exógenos máximos.»<sup>51</sup>

Ahora bien, en este marco ferriano, Ingenieros argumenta sobre la necesidad de producir un desplazamiento de la importancia de lo ‘morfológico’ en el análisis de los ‘factores endógenos’, abriendo el camino a la innovación.<sup>52</sup> Reconoce –como ya vimos antes– el mérito de Lombroso al «poner de relieve la importancia del factor individual en el determinismo del delito, haciéndolo considerar un fenómeno biosocial y no una simple categoría jurídica», colocando de este modo «los cimientos de la criminología».<sup>53</sup> Pero para Ingenieros su intento de constituir un ‘tipo delincuente’ especial arrojó sólo como resultado la identificación de los estigmas propios del ‘tipo degenerativo’ común, de modo que «los estigmas que se consideraron específicos de la criminalidad solo eran los de la degeneración».<sup>54</sup> Desde su punto de vista esta es una cuestión ya resuelta y evidencia un error de la «escuela lombrosiana».<sup>55</sup> Sostiene:

«Los que hacemos ‘clínica criminológica’, estudiando a los delincuentes en los sitios mismos donde la sociedad contiene reacciones peligrosas –y no desde el cómodo bufete del teorizador– sabemos que los caracteres morfológicos encontrados en delincuentes con predominio de los factores orgánicos, corresponden a la atipia atávica y a la degeneración hereditaria; los encontrados en aquellos en quienes predominan los factores sociales corresponden a la degeneración adquirida. El número de estigmas morfológicos desciende al descender de los delincuentes congénitos a los habituales, a los pasionales y a los ocasionales; en estos últimos pueden no existir.»<sup>56</sup>

De este modo, el «estudio morfológico» no sirve para identificar y clasificar a los delincuentes. Ingenieros considera que esta tarea sólo es posible a partir de un criterio «psicopatológico» que detecta anomalías en los rasgos psíquicos del individuo delincuente. El «temperamento criminal» –tal como lo

51 INGENIEROS (1916) 96.

52 HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); CREAZZO (2007); GALFIONE (2013); ROTONDO (2014).

53 INGENIEROS (1916) 101.

54 INGENIEROS (1916) 102.

55 INGENIEROS (1916) 103.

56 INGENIEROS (1916) 106.

denominaba Ferri— es un síndrome psicológico. De ahí que «el estudio ‘específico’ de los delincuentes deba ocuparse de precisar y clasificar sus anomalías psicológicas». Y sostiene nuestro autor que esta orientación se ve apoyada por numerosos estudiosos de diferentes lugares —desde Tarde y Maudsley a Nicéforo y De Veyga—, sin perjuicio de enfatizar «que hemos sido de los primeros en definir y aplicar (dicha orientación)». <sup>57</sup>

Recuerda Ingenieros en la primera edición de *Criminología* que esta posición ya la había planteado sustancialmente en su artículo de 1902 en los *Archivos*, <sup>58</sup> aunque incluso puede remontarse a su texto publicado en *Criminología Modernade* 1900 ‘Criterios Positivos para un Estudio de los Alienados Delincuentes’, luego incluido en sus *Dos Páginas de Psiquiatría Criminal*. <sup>59</sup> Cita a continuación un texto propio de 1905 en el que comentaba sus propias discusiones con intelectuales claves de la Escuela Positiva italiana durante el V Congreso Internacional de Psicología celebrado en Roma —evento sobre el que volveremos más adelante—:

«El estudio de las anomalías antropológicas de los delincuentes está destinado a ceder el paso al de sus anomalías psicológicas. La morfología empírica será sustituida por la psicología científica. La antropometría de los delincuentes es análoga a la de todos los degenerados. Los caracteres diferenciales deben buscarse en el terreno de la psicopatología. Tal vez la presencia de Lombroso sea un obstáculo a esta renovación de su escuela: por una ley general todos los revolucionarios de hoy llegan a ser los conservadores de mañana, cuando la marcha de su propia obra sobrepasa los límites que ellos señalaron a su concepción primitiva. ¿Habrá que esperar la desaparición de Lombroso para no amargar su vejez con estas heterodoxias impuestas por los nuevos adelantos científicos? La criminología italiana necesita esperar este doloroso episodio; esto no significa que lo deseen sus discípulos de hoy para convertirse en sus correctores de mañana.» <sup>60</sup>

57 INGENIEROS (1916) 108–109.

58 INGENIEROS (1902a).

59 INGENIEROS (1900a) 33–36. Ver también en este sentido tempranamente, INGENIEROS (1902c) 49; IDEM (1902d) 123; IDEM (1906a) 32–34.

60 INGENIEROS (1916) 111. Ver también IDEM (1905d) 46. — Este peso de lo psicológico en Ingenieros se relaciona con su incursión más general en este terreno durante la primera década del siglo XX que se plasmó en su rol como docente suplente y titular de la cátedra de Psicología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires desde 1904 y su participación activa en la fundación de la Sociedad de Psicología en 1908; GALFIONE (2011). Recogiendo diversos textos precedentes en 1913 publicará su libro *Principios de Psicología*, que presenta muchos puntos de contacto con su *Criminología*. GALFIONE (2011, 2013); PLOTKIN (2021).

Este énfasis de Ingenieros en los «factores endógenos» y en su interior, en los rasgos «psicológicos», en el «estudio de los delincuentes» puede llevar a la evaluación de que este autor desplazó completamente la consideración de la posibilidad de una determinación enteramente social de la delincuencia. En esta dirección parece dirigirse Salvatore,<sup>61</sup> en uno de los textos pioneros de las exploraciones contemporáneas de la criminología positivista en Argentina. Esta interpretación resulta correcta, si enfatizamos el papel del ‘enteramente’ en aquella aserción. Ingenieros reconoce el peso de las causas sociales de la criminalidad y en este sentido se presenta, como vimos, como un seguidor de Ferri. Pero, en una forma aún más definida de la de aquel autor italiano, considera que incluso en el tipo de delincuente más determinado por las causas sociales es indispensable que concurren unas ciertas características del ‘carácter’ o del ‘estado psicológico’. En todo caso, lo sociológico pasa siempre por lo psicológico para la producción del acto delictivo y, por lo tanto, no puede decirse, en sentido estricto, que haya determinación enteramente social de la delincuencia. Señala así en *Criminología*: «El delito es un acto; la conducta delictuosa una serie de actos. Ambos dependen del carácter (exponente de la personalidad) y de las numerosas causas endógenas y exógenas que motivan cada una de sus manifestaciones.»<sup>62</sup> Una de las muestras más claras de este rol de los factores sociales en la producción de la delincuencia en la obra de Ingenieros se observa en su estudio sobre «los niños vendedores de diarios» y la «delincuencia precoz» a partir de diversas fuentes empíricas –incluyendo 500 boletines de observación a vendedores y exvendedores, incluyendo detenidos en el Depósito de Contraventores, el Refugio de Menores y la Casa Correccional de Menores Varones.<sup>63</sup> A partir de «estos hechos observados» que son «de valor serio y no admiten interpretaciones diferentes», Ingenieros señala el carácter de ‘causa’ del «aumento de la delincuencia precoz del empleo de la niñez como medio de difusión del periódico», porque «individuos que en dadas condiciones sociales jamás serían delincuentes, están condenados a serlo en otras condiciones de medio»<sup>64</sup> y, por tanto:

61 SALVATORE (1992) 287.

62 INGENIEROS (1916) 107. – Genéricamente sobre la importancia de los factores exógenos ya se refería, como vimos, Ingenieros en uno de sus primeros textos, reconociendo a su vez que en ciertos delincuentes resultaban «principalmente» determinantes, aunque, por ende, nunca «enteramente», INGENIEROS (1900a) 22. Ver también INGENIEROS (1902a).

63 INGENIEROS (1908d) 330.

64 INGENIEROS (1908d) 341.

«puede afirmarse que la existencia de un ambiente infantil estrechamente vinculado con la vagancia y la delincuencia precoz es la condición para pervertir a los niños que entran en él, haciendo germinar la más pequeña larva antisocial que pudiera existir en su psiquis a la vez que ahogando otros sentimientos altamente sociales, capaces de alcanzar gran desarrollo en otro medio. Negar esa acción del ambiente sería absurdo.»<sup>65</sup>

A partir de este giro en torno a los ‘factores endógenos’, Ingenieros construye un nuevo cuadro clasificatorio de los delincuentes, con un cierto nivel de originalidad, fundado completamente en un criterio psicopatológico.<sup>66</sup> Un texto crucial en este sentido fue *Nueva clasificación de los delincuentes fundada en su psicopatología*, publicado en *Archivos* en 1906 y que fue su comunicación en el V Congreso Internacional de Psicología en Roma en 1905.<sup>67</sup>

Ingenieros reelabora en *Criminología*, en relación con sus exploraciones psicológicas más generales,<sup>68</sup> las nociones de personalidad, carácter y conducta.<sup>69</sup> Sobre esta plataforma conceptual establece que el «carácter» del individuo es «socialmente anormal» cuando se manifiesta a través de una inadaptación al medio, a través de una conducta compuesta de «actos antisociales», es decir, violaciones de las condiciones de la lucha por la vida representadas por la moral y concretadas en el derecho.<sup>70</sup> Este ‘carácter anormal’ puede deberse al predominio de anormalidades de tres tipos: volitivas, intelectuales y morales,<sup>71</sup> a su vez asociadas con las «funciones psíquicas

65 INGENIEROS (1908d) 341.

66 RAMOS (1925); HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); MARTEAU (2003); CAIMARI (2004, 2013); CREAZZO (2007); GALFIONE (2011); RODRÍGUEZ LÓPEZ (2019); PLOTKIN (2021). – Otro terreno en el que es posible identificar un cierto grado de innovación en la aproximación de Ingenieros –aunque tal vez con menor intensidad y peso en su producción intelectual– es en torno a la forma de definir el «delito natural» y su relación con el «delito legal», en relación a las elaboraciones precedentes al respecto de Garofalo y Ferri. Esta cuestión aparece más tardíamente en su producción intelectual. Se observa incipientemente en su prólogo al libro *La Mala Vida* de E. Gómez (INGENIEROS 1908e, 515–517) y especialmente en un ensayo ‘El delito y la defensa social’ (INGENIEROS 1909a), luego rescatado en *Criminología* (INGENIEROS 1916, 19–40). Ver para un señalamiento temprano sobre esta innovación. RAMOS (1925). Por razones de espacio hemos decidido no abordar detalladamente esta cuestión en este ensayo.

67 INGENIEROS (1906a). Ver también IDEM (1913).

68 Ver nota 62.

69 INGENIEROS (1916).

70 INGENIEROS (1916) 123–126.

71 INGENIEROS (1916).

cas» aunque concebidas como distintas dimensiones de «un proceso biológico esencialmente unitario». <sup>72</sup> Además, reconoce que dichas anomalías pueden ser en cuanto a su génesis: a) congénitas, efecto de la herencia; b) adquiridas, efecto del medio físico y social; c) transitorias, destinadas a desaparecer velozmente.

A partir de la combinación de estos dos criterios considera posible estructurar un complejo cuadro clasificatorio. Por un lado, diferencia tres tipos ‘puros’ de delincuentes: «delincuentes por anomalías morales, delincuentes por anomalías intelectuales y delincuentes por anomalías volitivas». En ellos, «la desadaptación delictuosa de la conducta es el resultado de perturbaciones predominantes en una de sus funciones psíquicas fundamentales». A su vez, en cada uno de estos tipos puros es posible distinguir clases de acuerdo a que la anomalía psíquica que padecen sea de carácter congénito, adquirido o transitorio. Por último, también reconoce la posibilidad de unos tipos ‘compuestos’ o ‘combinados’ en los que los diversos tipos de anomalías psíquicas se articulan y da lugar a su vez a cuatro subtipos: «afectivos-intelectuales», «intelectuales-volitivas», «afectivo-impulsivas» y «afectivo-impulsivo-intelectuales». <sup>73</sup> En total, se trata de cuatro tipos que a su vez se articulan en trece subtipos. <sup>74</sup>

Ingenieros ilustra cada uno de los tipos del cuadro clasificatorio apelando a Observaciones de casos realizadas en los diferentes contextos de encierro en los que intervenía –fundamentalmente, la Sala de Observación del Depósito de Contraventores de la Policía de la Capital Federal y el Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional, aunque también, eventualmente, el Hospicio de las Mercedes actuando en calidad de perito en un proceso penal. En cada tipo puro presenta tres Observaciones, una para cada una de sus subtipos de anomalía (congénita, adquirida y transitoria). De este modo, Ingenieros pretende enfatizar que este cuadro clasificatorio es el producto de la «observación» y el «estudio clínico». <sup>75</sup>

En el tipo de los «delincuentes por anomalías morales», Ingenieros asocia cada una de estas tres clases –con su respectiva Observación– a figuras ya

72 INGENIEROS (1916) 132.

73 INGENIEROS (1916) 136.

74 Ver HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991); CREAZZO (2007); MARTEAU (2003).

75 INGENIEROS (1916) 129. – Como luego señalaba: «la mayor o menor exactitud en la clasificación psicológica de un delincuente está determinada por las aptitudes del observador y

planteadas en el debate criminológico internacional. Aquellos cuyas anomalías son congénitas son los «delincuentes natos», aquellos cuyas anomalías son adquiridas son los «delincuentes habituales» y aquellos cuyas anomalías son transitorias son «los delincuentes ocasionales» o «pseudo-delincuentes». El peso de los factores orgánicos claramente disminuye a medida que se pasa del primer subtipo al tercer subtipo, así como su grado de «temibilidad».<sup>76</sup>

Resulta notorio aquí como Ingenieros redefine la categoría de ‘delincuente nato’ de Lombroso y Ferri. Señala al respecto –reforzando el desplazamiento de los rasgos morfológicos que propone–: «el delincuente nato de Lombroso sólo adquiere existencia real desde el punto de vista psicológico, prescindiendo de sus caracteres físicos degenerativos, en este caso se restringe a los delincuentes que tienen un temperamento criminal caracterizado por una ausencia congénita de sentido moral».<sup>77</sup>

Y refuerza luego:

«El tipo amoral congénito (este y solamente este puede ser identificado con el ‘delincuente nato’ de Lombroso) no puede caracterizarse por sus monstruosidades morfológicas, mas solamente por ciertas deficiencias morales bien definidas, Mil degenerados pueden tener sus mismos caracteres morfológicos sin ser ninguno de ellos delincuente nato o loco congénito. En cambio, todos los que tienen las deficiencias psíquicas que en su conjunto se traducen en ausencia de sentido moral, son delincuentes natos, tengan o no los estigmas morfológicos comunes a todas las formas de degeneración intensa.»<sup>78</sup>

Como bien ha planteado Huertas,<sup>79</sup> Ingenieros produce, de este modo, una cierta asociación del «delincuente nato» con la figura del «loco moral» construida en la medicina mental de lengua inglesa por Pritchard –a quien cita explícitamente–<sup>80</sup> y reconstruida en el contexto francés por autores como

por su experiencia en esta clínica especial», INGENIEROS (1916) 133 (ver también 212). En el año de su fallecimiento, esta fuerte experiencia en materia de observación como un elemento distintivo, era elogiada por Juan P. Ramos: «su estudio solo tenía por objeto la confirmación teórica de las enseñanzas que la vida del delito le diera al observarlas por sí mismo en los bajos fondos de la sociedad. Iba a la teoría después de haber visto vivir la realidad del delincuente en los medios propicios en se elaboran sus acciones», RAMOS (1925) 550. En el mismo sentido se dirige en ese momento FERNÁNDEZ (1925).

76 INGENIEROS (1916) 138–143.

77 INGENIEROS (1916) 104.

78 INGENIEROS (1916) 108. – En este sentido, ver tempranamente: INGENIEROS (1902a, 1902b, 1904b, 1906a).

79 HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991) 88–89.

80 INGENIEROS (1916) 138.

Despine durante el siglo XIX.<sup>81</sup> Sin embargo, lo hace subrayando el carácter ‘congénito’ de la anomalía psíquica en cuestión, a diferencia de aquellos precedentes medico mentales europeos. No deja de ser interesante en este punto que el mismo Lombroso reconoció desde el inicio de su obra la influencia de Despine<sup>82</sup> y también estableció desde la tercera edición de *L’Uomo Delinquente* de 1884 una «analogía e identidad completa entre el loco moral y el delincuente nato».<sup>83</sup> Ahora bien, Ingenieros enfatizaba –a contrario del maestro turinés– su carácter excepcional,<sup>84</sup> en comparación con aquellos que adquirían esta anomalía psíquica como consecuencia de factores externos, circunstancias nocivas, aunque partiendo de un «sentido moral evidentemente mediocre e inestable», y de los que la ‘clínica’ ofrecía «innumerables ejemplares».<sup>85</sup>

En el tipo de los «delincuentes por anomalías intelectuales», Ingenieros vuelve sobre una preocupación que inicia su trayectoria intelectual en este terreno luchando contra el hábito de tratarlos a todos como parte de una misma categoría de «locos delincuentes».<sup>86</sup> Insiste en la diferenciación por la intensidad de la anomalía –congénita, adquirida o transitoria– que se corresponde con sus grados de «temibilidad»<sup>87</sup> –cada clase con su respectiva observación.<sup>88</sup>

En el tipo de los «delincuentes por anomalía impulsiva», Ingenieros plantea la fuerte asociación del subtipo ‘congénito’ con el ‘epiléptico’ «entendido en un sentido clínico exacto y no con la vaga extensión que pretendió

81 Sobre los usos precedentes en el escenario argentino de la idea de ‘locura moral’, en algunos casos relacionada con individuos que han cometido delitos, tanto en el campo médico como jurídico, ver Sozzo (2015).

82 FRIGESSI (2003).

83 GIBSON (2002); FRIGESSI (2003).

84 Tempranamente sostenía: «el ‘criminal nato’ es una realidad que conocemos todos los que hemos hecho clínica en las cárceles y los manicomios; pero ningún lombrosista supone que todos los delincuentes son ‘natos’ [...] eso queda para sus adversarios», INGENIEROS (1902b) 336.

85 INGENIEROS (1916) 140.

86 INGENIEROS (1900a) 22–24.

87 INGENIEROS (1916) 143.

88 Más allá de la centralidad que tiene en sus primeros textos, este tipo de delincuente, sus diversas clases y las respuestas estatales a su respecto en el derecho penal y la necesidad de su reforma fueron un eje que atravesó fuertemente su producción intelectual. INGENIEROS (1903a; 1907d, 1907e; 1907f, 1907g; 1908a; 1908b).

imponerle Lombroso al confundirlo con el delincuente nato». <sup>89</sup> Por otro lado, el subtipo ‘adquirido’ lo conecta con el fenómeno del ‘alcoholismo crónico’ que suele ser «causa frecuente de impulsividad delictuosa». <sup>90</sup> Y, por último, el subtipo ‘transitorio’ lo liga a casos de ‘impulsividad accidental’ en donde «sentimientos y pasiones, son violentamente sacudidos por determinadas percepciones y provocan reacciones inmediatas, ajenas a todo control moral o inteligente». <sup>91</sup> También aquí la intensidad de la anomalía está asociada privilegiadamente al peso de los factores orgánicos y se articula con sus diversos niveles de temibilidad.

En cuanto a los tipos «combinados», Ingenieros sostiene que se trata de casos que presentan un mayor nivel de dificultad, por lo que se requiere una «cultura especial» y una «vasta experiencia» para identificarlos. En función de eso, introduce Observaciones más largas y complejas para ilustrar cada uno de los cuatro subtipos, comenzando con el famoso caso del ‘envenenador Castruccio’ como ejemplo de «anomalías combinadas de la moralidad y la inteligencia» <sup>92</sup> al que le siguen observaciones de casos que mantiene anónimos, de «anomalías combinadas de la inteligencia y la voluntad», <sup>93</sup> de «anomalías combinadas de la afectividad y la voluntad» <sup>94</sup> y de «completa degeneración del carácter, con intensas anomalías en todas sus funciones psíquicas». <sup>95</sup>

Claramente Ingenieros presenta su clasificación como alternativa a aquella canonizada en la Escuela Positiva italiana, planteada por Ferri, <sup>96</sup> a la que juzga «muy superior a las otras clasificaciones empíricas expuestas hasta la época de su publicación» <sup>97</sup>

89 INGENIEROS (1916) 148. – La crítica a Lombroso por el vínculo que pretende trazar entre delincuente nato y epilepsia –que el autor italiano había introducido a partir de la cuarta edición de *L’Uomo Delinquente* de 1893–, puede notarse en otros pasajes. GIBSON (2002); FRIGESSI (2003). Por ejemplo: «Lombroso se equivocó más aun al identificar al delincuente nato (y el genio) con el epiléptico», INGENIEROS (1916) 103. Ver también, INGENIEROS (1899c, 1902b, 1902d, 1903d, 1907a); HUERTAS GARCÍA-ALEJO (1991).

90 INGENIEROS (1916) 149.

91 INGENIEROS (1916) 150.

92 INGENIEROS (1916) 152.

93 INGENIEROS (1916) 167.

94 INGENIEROS (1916) 177.

95 INGENIEROS (1916) 191.

96 Ver las consideraciones al respecto de Horacio Areco en los *Archivos* al momento del primer viaje de Ferri a Buenos Aires en 1908: ARECO (1908).

97 INGENIEROS (1916) 213. – Es interesante subrayar que, sin embargo, en varios momentos

Ya en su artículo de 1900 en *Criminalología Moderna*, Ingenieros señala sobre «la clasificación de la escuela positiva italiana –sin duda la más aceptable, cómoda y racional– [es decir, la de Ferri que] resulta deficiente ante un detenido examen realizado desde el punto de vista psico-antropológico» y manifiesta una «insuficiencia de exactitud científica». <sup>98</sup> Y propone entonces allí un esbozo de una «clasificación psiquiátrica de los delincuentes», <sup>99</sup> que tiene los elementos fundamentales que luego va a ir desarrollando hasta su versión definitiva en *Criminología*. <sup>100</sup>

Para Ingenieros su clasificación no confunde dos categorías o grupos que estén separados en las clasificaciones de otros autores y, al mismo tiempo, diferencia grupos o categorías que están confundidos por otros autores en una sola. Específicamente con respecto a Ferri, Ingenieros señala como ejemplos: la diferenciación entre el delincuente ‘impulsivo nato’ y el delincuente ‘amoral’; entre los locos ‘congénitos’ de los ‘accidentales’, entre los ‘pasionales impulsivos’ y los ‘pasionales obsesionados’, entre los ‘amorales de ocasión’ y los ‘impulsivos de ocasión’. Apunta que los autores de otras clasificaciones no le han prestado la debida atención a las ‘anomalías de la inteligencia’ y a las ‘anomalías impulsivas’. En particular, carga contra Lombroso, que con-

Ingenieros hace referencia a las categorías ferrianas, como en una de las citas textuales realizadas anteriormente. INGENIEROS (1916) 106. Muy notablemente esto ocurre en el gráfico de «representación gráfica de los factores del delito» –que no estaba incluido en la primera edición de *Criminología*, aunque sí en su artículo pionero de 1902 (6)– en que distingue el peso de los «factores fisiopsíquicos» y de los «factores sociales», diferenciando cinco categorías de delincuentes (con distintas combinaciones de dichos factores) y donde aparecen para mencionar algunas (aunque no todas) las designaciones de Ferri (delincuente nato, delincuente habitual y delincuente ocasional). INGENIEROS (1916) 97.

98 INGENIEROS (1900a) 22–23. – Crítica la categoría ferriana del ‘delincuente-loco’ como tipo singular, pues en ella se funden delincuentes de muy distinta índole, especialmente aquellos en que sus anomalías son congénitas y aquellos en que son adquiridas. INGENIEROS (1900a). Ver también IDEM (1902b).

99 INGENIEROS (1900a) 28.

100 Señalaba al respecto allí: «El criterio psiquiátrico esbozado en esta forma rudimentaria y no bien definida, podrá ser, acaso, en el porvenir, la base de una clasificación científica de los delincuentes partiendo del estudio del génesis psicopático de los delitos; una exposición más completa y más definida del tema es, sin duda, necesaria, para que la discusión científica –que siempre debe esperarse serena y elevada– confirme o destruya el valor objetivo de esta nueva forma de encarar la clasificación de los delincuentes», INGENIEROS (1900a) 35–36. Ver una reseña del libro de Ingenieros por MONTEAVARO (1900) en *Criminalología Moderna* que señala la novedad de la clasificación al mismo tiempo que su carácter incipiente.

funde los ‘impulsivos congénitos’ con los ‘amorales congénitos’ en su ‘delincuente nato’, señalando que entre ambos la única semejanza es precisamente su carácter ‘congénito’.<sup>101</sup> Y también contra Ferri –como ya vimos que hacía en su primer escrito al respecto– por reunir en un solo grupo a todos los ‘alienados delincuentes’ que difieren «por el origen y la evolución de sus trastornos intelectuales, presentando una temibilidad muy diferente, según los casos».<sup>102</sup>

Como señalamos anteriormente, la clasificación de los delincuentes de Ingenieros se construyó –de acuerdo a su propia presentación de la misma– a partir de su práctica en diversos contextos de encierro, de la ‘clínica criminológica’ de la que derivan las diversas observaciones que acompañan a los tipos y subtipos.<sup>103</sup> Como vimos en una cita textual precedente, esto es para este autor un criterio de distinción con respecto a otros intelectuales que trabajan «desde el cómodo bufete del teorizador».<sup>104</sup> Ahora bien, a su vez la clasificación es explícitamente señalada como una herramienta práctica que resulta crucial para el gobierno de los delincuentes, que ya se encuentra en uso, al menos, en los espacios estatales en los que interviene directamente.<sup>105</sup> La clasificación permite «una apreciación aproximativa de los grados de la temibilidad de los delincuentes»<sup>106</sup> que se traduce en su grado de «reformabilidad». Para nuestro autor, «los delincuentes más intensamente degenerados» son aquellos en los que predominan factores congénitos de las anomalías psíquicas (sean morales, intelectuales o volitivas), lo que implica la mayor temibilidad y la nula o escasa reformabilidad, por lo que frente a ellos deben proceder las «más severas medidas de secuestación». Seguidamente, «los delincuentes de degeneración mediana» poseen anomalías psíquicas predominantemente por «causas adquiridas», presentan una temibilidad menor que los primeros y pueden ser susceptibles de reforma, frente a

101 INGENIEROS (1916).

102 INGENIEROS (1916) 214. Ver también IDEM (1906a).

103 Como sostenía en el Prefacio de *Criminología*: «Como director del Servicio de Observación de Alienados, primero, y dirigiendo más tarde el Instituto de Criminología, hemos podido, durante doce años, ampliar, corregir y consolidar nuestras primeras orientaciones en numerosos escritos que intentamos resumir en este volumen», INGENIEROS (1916) 9.

104 INGENIEROS (1916) 214.

105 GALFIONE (2011); DOVIO (2011, 2013). – Al presentar la creación del Instituto de Criminología en los *Archivos* INGENIEROS (1907c) también señala esto explícitamente.

106 INGENIEROS (1916) 215.

los que «la secuestación debe tener en cuenta su rehabilitación». Finalmente, los delincuentes «cuya conducta está ligeramente desadaptada a la vida social», en quienes predominan «factores externos u ocasionales en la determinación al delito», presentan poca temibilidad y son «fácilmente reformables», por lo que frente a ellos se puede usar «la condena condicional», la «secuestación en reformatorios de régimen suave» y la «liberación condicional».<sup>107</sup>

Ingenieros señala que esta ‘diferenciación clínica’ de los criminales en función de su ‘temibilidad’ había sido iniciada por Ferri y su clasificación, pero reivindica la propia como «más precisa, permitiendo una mejor aplicación de las medidas de represión penal».<sup>108</sup> Sostiene una «correlación entre las categorías de nuestra nueva clasificación y las necesidades prácticas de la represión penal».<sup>109</sup> Y cierra citando al maestro italiano –en sus ‘observaciones a nuestra clasificación’ en el V Congreso Internacional de Psicología en Roma de 1905–: «De esta manera –como desea Ferri para una clasificación ideal de los delincuentes– se funden en la nuestra ‘el criterio clínico y el criterio jurídico, para transformar la justicia penal en una institución de profilaxia y defensa social’».<sup>110</sup>

De este modo, el trabajo clasificatorio de Ingenieros, traza un puente entre dos de los tres ‘campos de estudio’ de su ‘programa de criminología’ –por primera vez publicado en su artículo seminal en el primer número de *Archivos*–:<sup>111</sup> la «clínica criminológica» que estudia las manifestaciones de la delincuencia, tratando de delimitar los grados de temibilidad, y la «terapéutica criminal» que estudia las medidas de control del delito «sociales o individualizadas, de profilaxis o de represión». A ellos se une, funcionando como la piedra basal sobre la que se asientan los anteriores, la «etiología criminal» que estudia las «causas determinantes del delito», asumiendo un punto de vista «determinista». Ingenieros consideraba que esta era otra innovación fundamental de su propuesta teórica pues «[1]a mayor parte de las obras fundamentales carecen de un plan claro de la materia, que solo puede resultar de la comprensión global del conjunto».<sup>112</sup>

107 INGENIEROS (1916) 215–216.

108 INGENIEROS (1916) 225.

109 INGENIEROS (1916) 226.

110 INGENIEROS (1916) 229.

111 INGENIEROS (1902a) 2–3. Ver también IDEM (1906a).

112 INGENIEROS (1916) 88–89.

### 3. Autoelogio y reversión del flujo de influencia: ¿una ‘escuela argentina’?

Resulta notorio que, a lo largo de sus trabajos criminológicos, especialmente en *Criminología* en tanto obra de síntesis, Ingenieros se dedica a resaltar explícitamente –y en forma relativamente frecuente– el reconocimiento y utilización de su propia obra en el contexto europeo, considerado como la cuna del «pensamiento moderno de todas las naciones civilizadas»,<sup>113</sup> para usar la expresión del epígrafe de este trabajo.

Así, en el Prefacio de la sexta edición de *Criminología* –aunque esta referencia no se encontraba en la primera– señalaba en términos generales: «los numerosos escritos que intentamos resumir en este volumen, parecen haber tenido alguna influencia en la evolución de las doctrinas criminológicas europeas, como lo advertirán los lectores competentes».<sup>114</sup> Y en otro momento señalaba también en forma genérica: «Nuestro plan es ya corriente en muchos tratadistas; la tendencia psicológica predomina ya sobre la morfológica y algunos autores la llaman ‘escuela argentina’; nuestra clasificación que fue la primera en su género, ha sido tomada como modelo por otras posteriores.»<sup>115</sup> Estas manifestaciones de autoelogio adquieren aquí su forma paroxística en el señalamiento de la existencia –al menos en la percepción de ‘algunos autores’– de una ‘escuela argentina’, en torno a su figura. Ingenieros reivindica de este modo una especie de reversión del tradicional flujo de influencia, ahora en un sentido Sur-Norte, periferia-centro.

A lo largo de su trabajo existen comentarios más precisos en esta dirección, relativos a una temática concreta. De este modo, señala con respecto a su ‘programa de criminología’ que el profesor Alfredo Niceforo, al inaugurar sus lecciones en 1902 en la Universidad de Lausana, «nos hizo el honor de adoptarlo, con muy leves modificaciones».<sup>116</sup> Reproduce luego la cita de un texto de Constancio Bernaldo de Quiros de 1903 en que se señala la identidad entre ambos planes y los juzga: «En general, hay mayor sencillez y exactitud en el plan de Ingenieros, que acierta hasta en el nombre de la ciencia», pues Niceforo prefería la denominación ‘sociología criminal’, aun-

113 INGENIEROS (1900a) 110.

114 INGENIEROS (1916) 89.

115 INGENIEROS (1916) 88–89.

116 Planteaba esto mismo más tempranamente: INGENIEROS (1906a).

que el autor español señala que luego el mismo autor italiano se ha rectificado adoptando el nombre de «criminología». <sup>117</sup>

Con respecto a su posición teórica de privilegiar el elemento psicológico sobre el morfológico a la hora de pensar en la ‘etiología criminal’, Ingenieros señala explícitamente que Lombroso la rechazó, pero acto seguido sostiene que «[o]tros criminologistas de su escuela aceptaron más tarde nuestro criterio, que es el corriente en la actualidad.» Posteriormente realiza una larga enumeración de autores que han aportado ‘observaciones y hechos’ que apoyan su posición: «Schaumann, Hoffbauer, Despina, Moreau, Krauss, Nicholson, Maudsley, Morselli, Tarde, Ochorowics, Sighele, Ferriani, Niceforo, Valentin, Toulouse, Piéron, Stern, Vaschile, Antonini, Ventra, Angiolella, etc.», <sup>118</sup> mientras otros autores han desarrollado estudios que «están ya orientados por este nuevo concepto, que hemos sido de los primeros en definir y aplicar: Kowaleski, De Fleury, Gross, Dorado, Del Greco, De Veyga, Longo y otros». <sup>119</sup>

En la misma dirección, luego de recordar que había pronosticado años antes que la desaparición de Lombroso era un paso necesario para que se adoptara el criterio psicopatológico como clave en el estudio de los delincuentes, desplazando a los factores morfológicos, señala:

«El pronóstico, demasiado fácil, se ha confirmado. El Profesor M. L. Patrizi, sucesor de Lombroso en la cátedra de Antropología Criminal de Turín inauguró sus cursos el 6 de marzo de 1911 con una conferencia sobre ‘La fase psicológica della Antropologia Criminale’, de acuerdo con la doctrina sostenida en todos nuestros escritos anteriores sobre la materia.» <sup>120</sup>

117 INGENIEROS (1916) 89. – Ingenieros ya conocía precedentemente el trabajo de Niceforo al que incluso reseña y publica en *Criminalogia Moderna* y los *Archivos*. INGENIEROS (1899d, 1902d); NICEFORO (1905, 1906). Ver también su comentario en uno de los artículos publicados en *La Nación*: INGENIEROS (1905d).

118 INGENIEROS (1916) 104–105.

119 INGENIEROS (1916) 109. – Estas referencias y elencos aparecen ya en un texto de Ingenieros de 1907. INGENIEROS (1907a). Anteriormente, en una reseña del libro de Kowalesky, *La Psychologie Criminelle* de 1903, sostenía que «dentro de la escuela, hemos sido los primeros en sostener, precisándolo con claridad» este criterio psicológico, INGENIEROS (1903e) 121. En 1906 los Archivos se abren con un ensayo de Francesco Del Greco –docente de la Universidad de Nápoles y director del Manicomio de Salerno– sobre “psicopatología sintética y aplicada” que cita aprobatoriamente el énfasis colocado por Ingenieros en el estudio de la actividad psíquica de los delincuentes, DEL GRECO (1906) 16.

120 INGENIEROS (1916) 111. – Ingenieros había ya analizado el trabajo precedente de Patrizi en su primer artículo en *Criminalogia Moderna* (1899a). Ver también INGENIEROS (1899b;

Finalmente, con respecto a su clasificación de los delincuentes señala:

«Aceptada en sus líneas generales por muchos criminólogos, copiada por algunos, retocadas en sus detalles por otros, ella reaparece en casi todas las obras especiales publicadas en los últimos diez años, demostrando con ello que su criterio teórico y sus aplicaciones satisfacen alguna exigencia real de la criminología contemporánea.»<sup>121</sup>

Y seguidamente en una nota a pie de página, señala la última clasificación planteada por Vervaeck en un texto de 1911 que tiene «numerosas coincidencias y semejanzas con la nuestra, publicada diez años antes en varios idiomas; no obstante, su autor debe ignorarla, porque no la cita».<sup>122</sup>

Por su parte, Horario P. Areco en un muy detallado texto sobre la obra de Ferri en *Archivos*, en el año de la primera visita del autor italiano al país, señala –luego de referirse a la clasificación clásica del mismo– que la ‘nota más exacta’ en torno a la clasificación de la delincuencia la ha dado Ingenieros «honrando con esta nueva producción a la intelectualidad argentina».<sup>123</sup> A ello agrega que se trata de la única clasificación «asentada en criterios verdaderamente científicos».<sup>124</sup> No es un autoelogio, pero se aproxima a ese tipo de ejercicio. Areco trabajaba con Ingenieros en el recién creado Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires y había desarrollado un largo periodo de estudios en Italia en el cual había tenido una amplia cercanía con autores como Lombroso y Ferri, de la que da muestras en diversos textos publicados en estos años –por ejemplo, en el discurso en ocasión de la muerte de A. Ballyé.<sup>125</sup>

En otras ocasiones *Archivos* –más que su Director– realiza operaciones de elogio de su obra, señalando el reconocimiento obtenido en los países centrales. Así, en 1907 se reproduce un artículo de *La Semana Médica* en donde la Editorial Sempere al anunciar la publicación en Valencia de *Histeria* y

1899d). También posteriormente aborda un artículo sobre la fisiología del cerebelo que había expuesto Patrizi en el V Congreso Internacional de Psicología de 1905: INGENIEROS (1905b).

121 INGENIEROS (1916) 216.

122 INGENIEROS (1916) 216.

123 ARECO (1908) 423.

124 ARECO (1908) 424.

125 ARECO (1909). – Ingenieros mismo lo menciona en una ocasión como «discípulo distinguido de los profesores Lombroso, Sommer, Morselli y Aschaffenburg», INGENIEROS (1907c) 259.

*Sugestión* de Ingenieros señala: «El dr. Ingengeros [sic] es el hombre de ciencia americano más conocido en Europa; los *Archives Biographiques Contemporaines* de Paris incluyen su biografía entre las de eminentes sabios de ambos mundos.»<sup>126</sup> En 1908 se publican una serie de notas acerca de la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires ‘juzgada en el extranjero’, en que se rescatan juicios elogiosos de autores (como Gina Lombroso y Guglielmo Ferrero) o revistas (como *La Semaine Medicale*).<sup>127</sup> En varios de estos textos aparece subrayada la creación del Instituto de Criminología y el rol de Ingenieros en su dirección –por ejemplo, se señala que esta «nueva institución» es «única en su género».<sup>128</sup> En 1912 se reproducen artículos publicados en la *Gaceta Medica Catalana* por Garlcerán Granes sobre ‘Monografías y obras de psicología del Dr. Ingegnieros’ en que se elogia el «cuerpo de doctrina» producido y se refiere a la ‘Escuela biológica sudamericana’, en cuya «fundación Ingenieros ha contribuido de un modo preeminente». Y agrega en otro momento: «Ingenieros es el laborante intelectual más sorprendentemente fecundo que posee la Ciencia latina y uno de los sabios más distinguidos en Psicología y Sociología.»<sup>129</sup> En 1913, año en que se anuncia que Ingenieros deja la dirección de *Archivos* y su clausura, se publica una nota de F. García Calderón sobre *Ingenieros y su obra* que había aparecido ese año en la revista *Nuestra América* en que la que se señala que su vasta obra «aspira a la universalidad».<sup>130</sup> Además, en ese volumen se reseñan sus *Principios de Psicología* y su *Criminología*.<sup>131</sup> En este último texto se dice: «nuestro gran Ingenieros ha hecho conocer los nuevos rumbos de la criminología, cuya ciencia ha enriquecido con sus personales criterios y sus puntos de vista siempre geniales».<sup>132</sup>

En la búsqueda de reversión del flujo de influencia, del Sur al Norte, de la periferia al centro, juega un rol fundamental el largo viaje que realiza Ingenieros por Europa, entre abril de 1905 y noviembre de 1906, una experiencia en la que busca proyectar una imagen de consagración científica y profesio-

126 ANÓNIMO (1907) 118.

127 FERRERO et al. (1908).

128 ANÓNIMO (1908) 224.

129 GRANES (1912) 504–506.

130 GARCÍA CALDERÓN (1913) 759.

131 MERCANTE (1913) y ANÓNIMO (1913).

132 ANÓNIMO (1913) 746.

nal.<sup>133</sup> Aun sabemos relativamente pocas cosas de las actividades académicas durante este viaje y su impacto en los diversos círculos intelectuales vinculados con la criminología con los que estuvo en contacto.<sup>134</sup> Una exploración específica que busque delimitar la medida en que esta reversión del flujo de influencia reivindicado por el mismo Ingenieros –y otros estrechamente relacionados con él– se produjo durante los años 1900s y 1910s seguramente tiene en la indagación de esta larga estadía un componente principal.

Pero claramente el viaje en general y, en especial, la participación de Ingenieros en el V Congreso Internacional de Psicología en Roma en 1905 se transforma en un blanco del autoelogio que busca enfatizar la originalidad del trabajo de Ingenieros y el reconocimiento y utilización del mismo que se comienza a producir en la cuna del pensamiento moderno de las naciones civilizadas.<sup>135</sup> Un ejemplo muy significativo es el artículo que el Secretario de Redacción de *Archivos* publicó al «regreso triunfal»<sup>136</sup> de Ingenieros en 1906 bajo el título: *El retorno de nuestro director. Demostración celebrando sus éxitos científicos*. Se apunta allí:

«En el extranjero ha intervenido brillantemente en varios congresos científicos, compartiendo con Lombroso, Ferri y Sommer la presidencia de la Sección de Antropología Criminal en el V Congreso Internacional de Psicología. Ha dado conferencias científicas en varios centros académicos y universitarios de Europa,

133 PLOTKIN (2021).

134 Las notas escitas por Ingenieros en *La Nación* entre 1905 y 1906 son unos documentos muy interesantes al respecto que fueron publicadas primero en el marco del libro *Italia en la ciencia, en la vida y en el arte* (Valencia, Sempere, 1906) y luego en *Al Margen de la Ciencia* (Buenos Aires, Lajoune, 1908), con algunas modificaciones mínimas. FERNÁNDEZ (2009). Por ejemplo, de este modo, sabemos que Ingenieros estuvo en Torino en julio de 1905 y que asistió a algunas sesiones del proceso Murri y que estuvo en contacto allí con Ferri, pues nos informa sobre estas vicisitudes en un interesante artículo sobre la ‘teatralidad judicial’ –que incluye también interesantes comentarios sobre las diferencias entre las ‘dos Italías’, el Sur y el Norte. INGENIEROS (1905f) 121. Pero hasta aquí desconocemos si desarrolló actividades académicas en esta ciudad o si mantuvo contacto directo con Lombroso durante su estadía. La mas acabada reconstrucción de este viaje de Ingenieros la encontramos en el importante trabajo de PLOTKIN (2021).

135 Sozzo (2006); PLOTKIN (2021). – La referencia a dicho Congreso como momento fundamental, en donde se evidencia la «respetuosa admiración que se tenía por el joven maestro», es destacada también por Helvio Fernández en el número especial que la revista *Nosotros* le dedica a Ingenieros luego de su muerte: FERNÁNDEZ (1925) 566.

136 BODENARI (1906). Ver PLOTKIN (2021).

comenzando en el Policlínico de Roma y rematando en la Sorbona de Paris, su eco honroso repercutió repetidamente en esta ciudad.»<sup>137</sup>

Se señala el importante número de libros publicados por Ingenieros en el extranjero desde el inicio de su viaje, incluyendo: *La simulación en la lucha por la vida* (Valencia), *Italia: en la vida, en la ciencia y en el arte* (Valencia), *Le langage médicale et ses troubles hysteriques* (París), *La législation du travail en la République Argentine* (París), *Histeria y sugestión* (Valencia, segunda edición), *La Simulación de la Locura* (Valencia, cuarta edición) y *La Nuova Classificazione dei Delinquenti*, que se señala «en prensa».<sup>138</sup> Luego se puntualiza que colaboró en numerosas publicaciones extranjeras con un total de más de 60 trabajos sobre psiquiatría, neuropatología, criminología y sociología. Se mencionan a continuación todas las publicaciones, entre las que se destaca el *Archivo di Psichiatria: Il Manicomio* (Nocera) el *Journal de Psychologie Normale et Pathologique* (Paris), los *Annales Médico-Psychologiques* (Paris), la *Revue de Psychiatrie* (Paris), la *Revista Frenopática Española* (Barcelona), la *Critica Sociale* (Roma), los *Archives de l'Anthropologie Criminelle* (Paris), la *Revue de Psychologie* (Paris), los *Annali di Freniatria* (Turin), el *Journal of Mental Pathology* (New York), el *Neurological Journal* (Londres), etc.<sup>139</sup>

Ingenieros contribuye en esta dirección, especialmente en torno al V Congreso Internacional de Psicología de Roma de 1905. Escribe una serie

137 BODENARI (1906) 711.

138 Será luego publicado en Milano por la casa editorial Sandron en 1907. PLOTKIN (2021) señala como en la correspondencia con su padre enfatizaba sus pedidos para que convenciera al propietario de esa casa editorial que el texto se publicara en la colección 'Biblioteca di Scienza e Politica' en la que había aparecido *La Funzione Sociales del Delito* de Cesare Lombroso. Ya en 1903 la casa Brocca de Torino había publicado su libro *La Simulazione della Pazzia. In rapporto alla criminologia, la medicina legale e la clinica psichiatrica*.

139 BODENARI (1906) 712–713. – Le sigue una breve descripción de la «fiesta de anoche» «en honor a Ingenieros», incluyendo la nómina de sus asistentes y unos discursos de Ingenieros y Belisario Roldan. Allí se mencionan «los triunfos del eminente hombre de ciencia, a través de liceos e institutos de la más alta alcurnia intelectual del viejo mundo». BODENARI (1906) 713. En el discurso de Ingenieros, se incluye un alegato a favor de construir una «ciencia nacional» que combina con la aspiración a «que nuestro pueblo sea alguien en la humanidad», INGENIEROS (1906b) 717, para concluir señalando la esperanza de que otros intelectuales argentinos recorran Europa y cuando regresen puedan contar –haciendo referencia a su propia experiencia, claro está–: «que en el más conspicuo instituto científico del mundo, ha escuchado de un sabio eminente estas palabras inolvidables: 'Saludemos con efusión a la República Argentina, hermoso país cuyos hombres vienen a Europa

de notas en *La Nación* al respecto<sup>140</sup> así como una nota en los *Archivos*.<sup>141</sup> Señala allí que presidió una de las sesiones de la sección cuarta, en donde «la escuela criminológica italiana sentó sus cuarteles»<sup>142</sup> –algo, que como vimos, luego enfatiza el artículo sobre su viaje firmado por Bodenari. Describe luego varios momentos de los debates. Señala que luego de la presentación de Sommer y ante una intervención de Lombroso, ‘el delegado argentino’ observó que:

«los caracteres físicos degenerativos son comunes a todos los degenerados, no presentando ningún carácter especial en los delincuentes; además, su estudio en los degenerados y particularmente en los delincuentes, debería considerarse secundario, siendo los caracteres psíquicos los más importantes en su estudio y para su diferenciación».

Apunta irónicamente que en ese momento «Ferri terció en el debate con el laudable propósito de poner un punto final, evitando la irrupción de inoportunas heterodoxias».<sup>143</sup>

Ingenieros luego describe que «los tercios de la última sesión fueron consagrados al debate promovido por una nueva clasificación de los delincuentes presentada por el delegado argentino», que «su más ardiente impugnador fue Enrique Ferri, el cual, como es sabido, es autor de la clasificación actualmente adoptada por los secuaces de la nueva escuela» y «que la controversia fue larga y vivaz». Ingenieros se encarga de enfatizar que Ferri «reconoció sus ventajas consideradas clínicamente»,<sup>144</sup> pero «formuló sus deficiencias desde el punto de vista jurídico-penal, rindiendo homenaje a su autor, por la originalidad de su clasificación en asunto tan trillado».<sup>145</sup> Luego de plantear que su respuesta giro en torno a que el criterio jurídico debería ser intrascendente «según los propios criterios de la escuela positiva», apunta de nuevo buscando enfatizar el elogio: «Sólo cabe agregar que el *Avanti!*, dirigido por el mismo Ferri, en la crónica del día siguiente reconoció que el autor ‘reveló en la polémica la vasta preparación psicológica, psico-

para enseñar, a una edad en que los europeos acostumbramos comenzar a aprender», INGENIEROS (1906b) 718. Este episodio y la frase son recordados elogiosamente por Fernández a la muerte de Ingenieros, situándolos en la Sorbona. PLOTKIN (2021).

140 INGENIEROS (1905c, 1905d, 1905e).

141 INGENIEROS (1905a).

142 INGENIEROS (1905a) 354.

143 INGENIEROS (1905a) 354, IDEM (1905d) 44.

144 INGENIEROS (1905a) 354–355.

145 INGENIEROS (1905d) 45.

patológica, sociológica y jurídica que servía de fundamento a su nueva clasificación’,»<sup>146</sup>

Finalmente plantea que esas discusiones

«anuncian la inminencia de una nueva orientación en el estudio de los delincuentes; el examen de sus anomalías antropológicas va cediendo el paso al estudio de sus anomalías psicológicas. La antropometría de los delincuentes es análoga a la de todos los degenerados; los caracteres diferenciales deben buscarse en el terreno de la psicopatología».<sup>147</sup>

Estas diversas manifestaciones de autoelogio y de reversión del flujo de influencia no deben considerarse como una evidencia acabada del efectivo reconocimiento y utilización en el contexto europeo de los conceptos y argumentos de Ingenieros en relación con la cuestión criminal. Pero sí parecen ser una prueba suficiente, al menos, de que resultaba viable en ese período su lectura en clave de innovación, tanto ‘acá’ como ‘allá’. Ingenieros es un ‘traductor’ pero al mismo tiempo un ‘traidor’ con respecto a la criminología positivista europea, dibujando una compleja relación de identidad y diferencia.<sup>148</sup> En una nota a pie de página de *Criminología* señalaba retrospectivamente: «Nuestras notorias disidencias con la ‘Escuela’ (Positiva), enunciadas desde 1900 y mantenidas en todos nuestros escritos posteriores, se han desenvuelto ‘dentro’ de la misma orientación filosófico-jurídica.»<sup>149</sup> Gráficamente Juan P. Ramos en una reconstrucción de su figura como ‘criminalista’ el año de su muerte planteaba: «No hay principio dogmático de las viejas y de las nuevas escuelas penales que no reciba el sacudón brutal y desenfadado de la irreverencia de Ingenieros.»<sup>150</sup> Apunta que por «afinidad de método» y «por respeto a la revolución iniciada por Lombroso, Ferri y Garofalo» él se llamaba a sí mismo ‘positivista’ «pero, cuando apenas ha pasado la edad de la adolescencia ya plantea sus disidencias fundamentales con la escuela en casi todos sus problemas directamente relacionados con el

146 INGENIEROS (1905a) 355, IDEM (1905d) 45. Sobre este intercambio entre Ingenieros y Ferri, ver Sozzo (2006).

147 INGENIEROS (1905a) 355, IDEM (1905d) 45–46.

148 Sozzo (2006).

149 INGENIEROS (1916) 87. – Precisamente, en un artículo de 1900 sobre «la escuela positiva en nuestra enseñanza universitaria», señalaba «nuestras ideas –y decimos ‘nuestras’ porque las divergencias en ciertas cuestiones de segundo orden no nos apartan, en sus concepciones fundamentales, de la escuela Positiva», INGENIEROS (1900b) 616–617.

150 INGENIEROS (1925) 555.

derecho penal. A cada principio de sus maestros él opone vigorosamente uno propio, que es casi siempre más acertado.»<sup>151</sup>

La irreverencia de Ingenieros –tantas veces evidenciada en la forma irónica en que en sus textos se refiere a intelectuales claves de la criminología positivista europea– se asentaba en una cierta dosis de inventiva. De este modo, buscaba cambiar, desde un lugar subordinado precisamente su subordinación,<sup>152</sup> generando un discurso sobre la cuestión criminal que como bien identificaba un contemporáneo que citábamos más arriba, «aspiraba a la universalidad», no se contentaba con una validez confinada exclusivamente al propio contexto. De este modo, su enfoque criminológico se vuelve al mismo tiempo similar y distinto, articulando una verdadera metamorfosis del vocabulario teórico positivista que dejó fuertes marcas en las décadas sucesivas no sólo en el contexto argentino, sino más en general en el mundo de lengua española. En todo caso Ingenieros parece haberse efectivamente alejado de esa imagen, evocada en uno de los epígrafes, del «imitador» en tanto «hombre que no existe».

### Fuentes impresas

- ANÓNIMO (1907), Histeria y Sugestión por José Ingenieros, de *La Semana Medica*, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. VI, 118
- ANÓNIMO (1908), El Instituto de Criminología de la República Argentina de *La Semaine Médicale*, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. VII, 224–229
- ANÓNIMO (1913), Criminología de José Ingenieros, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. XII, 746–753
- ARECO, HORACIO P. (1908), Enrique Ferri y el positivismo penal, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. VII, 397–437
- ARECO, HORACIO P. (1909), Discurso del Doctor Horacio Areco, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. VIII, 749–750
- BARBIERI, PEDRO (1906), La clínica criminológica, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. V, 295–298
- BODENARI, EMILIO (1906), Regreso de nuestro director. Demostración celebrando sus éxitos científicos, en: *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, vol. V, 711–714

151 RAMOS (1925) 555.

152 PLOTKIN (2021)

- DEL GRECO, FRANCESCO (1906), La psicopatología sintética y aplicada, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. V, 1–16
- DRAGO, LUIS MARÍA (1890), I Criminali Nati, Torino: Bocca
- DRAGO, LUIS MARÍA (1921 [1888]), Los hombres de presa, Buenos Aires: La cultura argentina
- FERNÁNDEZ, HELVIO (1925), Ingenieros, psiquiatra, en: Nosotros. Revista Mensual de Letras, Artes, Historia, Filosofía y Ciencias Sociales, vol. XIX, n° 199, 563–571
- FERRERO, GUGLIELMO, ALBERTO BALLVÉ, GINA LOMBROSO, BERNALDO DE QUIROS (1908), La Penitenciaría Nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero, Buenos Aires: Penitenciaría Nacional
- FERRI, ENRICO (1892), Sociologia Criminale, Frattelli Bocca, Torino
- GARCÍA CALDERÓN, F. (1913), Ingenieros y su obra, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. XII, 759–760
- GÓMEZ, EUSEBIO (2012 [1912]), Criminología Argentina. Reseña Bibliográfica, Buenos Aires: Librería e Imprenta Europea
- GRANES, GALCERAN (1912), Monografías y obras de psicología del Dr. Ingenieros, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. XI, 503–509
- INGENIEROS, JOSÉ (1899a), ‘Delinquentes que escriben’ y escritores delinquentes, en: Criminología Moderna 6, 184–186
- INGENIEROS, JOSÉ (1899b), Nell’estetica e nella scienza por M. L. Patrizi, Ed. Remo Sandron, Palermo, 1899, en: Criminología Moderna 7, 218
- INGENIEROS, JOSÉ (1899c), Le Crime, ses Causes et ses Remèdes por Cesare Lombroso, Edit. Schleiger Frères, Paris, 1899, en: Criminología Moderna 9, 281–283
- INGENIEROS, JOSÉ (1899d), El delito como vínculo entre la ciencia y el arte, en: Criminología Moderna 10, 288–291
- INGENIEROS, JOSÉ (1900a), Dos páginas de psiquiatría criminal, Buenos Aires: Librería Bredhal
- INGENIEROS, JOSÉ (1900b), La Escuela Positiva en nuestra Enseñanza Universitaria, en: Criminología Moderna 20, 616–618
- INGENIEROS, JOSÉ (1902a), Valor de la psicopatología en la antropología criminal, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. I, 1–11
- INGENIEROS, JOSÉ (1902b), Las teorías de Lombroso ante la crítica, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. I, 334–338
- INGENIEROS, JOSÉ (1902c), Comentario a Istituzioni di Antropologia Criminale di Angelo Zuccarelli, 1901, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. I, 49
- INGENIEROS, JOSÉ (1902d), Comentario a Nuovi Studi sul Genio de Cesare Lombroso de 1902, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. I, 118
- INGENIEROS, JOSÉ (1902e), Comentario a As Proporções do Indivíduo Humano e suas Deduções Medicas e Alitrológicas de Maximino de Araújo Maciel de 1901, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. I, 122–123
- INGENIEROS, JOSÉ (1903a), Simulación de la locura, Buenos Aires: La Semana Medica

- INGENIEROS, JOSÉ (1903b), Comentario a ‘Genesi e natura della delinquenza: la polemica Nordau-Lombroso’ de Bruno Franchi, artículo en *La Scuola Positiva* de 1902, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. II, 128
- INGENIEROS, JOSÉ (1903c), Comentario a *A Consciência e o Livre Arbítrio* de Miguel Bombarda de 1902, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. II, 444–445
- INGENIEROS, JOSÉ (1903d), Comentario a Tolstoi de C. E. Mariani de 1903, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. II, 574
- INGENIEROS, JOSÉ (1903e), Comentario a *La Psychologie Criminelle* de P. Kowalewsky de 1903, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. II, 120–121
- INGENIEROS, JOSÉ (1904a), Comentario a *Determinismo y Responsabilidad* de A. Hamon de 1904, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. III, 755
- INGENIEROS, JOSÉ (1904b), Comentario a *Locura Moral* de Pablo A. Subirá de 1904, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. III, 754–755
- INGENIEROS, JOSÉ (1905a), El V Congreso Internacional de Psicología, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. IV, 348–357
- INGENIEROS, JOSÉ (1905b), La fisiología del cerebelo. Algunos puntos controvertidos, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. IV, 527–530
- INGENIEROS, JOSÉ (1905c), Un cónclave de psicólogos, *La Nación*, 2 de junio de 1905, en: FERNÁNDEZ (ed.) (2009), 33–42
- INGENIEROS, JOSÉ (1905d), Lombroso y los hombres pobres, *La Nación*, 1 de julio de 1905, en: FERNÁNDEZ (ed.) (2009), 43–51
- INGENIEROS, JOSÉ (1905e), Últimas notas de un congreso, *La Nación*, 4 de julio de 1905, en: FERNÁNDEZ (ed.) (2009), 52–65
- INGENIEROS, JOSÉ (1905f), La teatralidad judicial en Italia, *La Nación*, 13 de agosto de 1905, en: FERNÁNDEZ (ed.) (2009), 121–130
- INGENIEROS, JOSÉ (1905g), Mi amigo Max, *La Nación*, 13 de agosto de 1905, en: FERNÁNDEZ (ed.) (2009), 181–187
- INGENIEROS, JOSÉ (1906a), Nueva clasificación de los delincuentes fundada en su psicopatología, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. V, 30–39
- INGENIEROS, JOSÉ (1906b), Discurso del Doctor José Ingenieros, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. V, 715–718
- INGENIEROS, JOSÉ (1907a), Nuevos rumbos de la antropología criminal, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 3–31
- INGENIEROS, JOSÉ (1907b), La vanidad criminal, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 161–173
- INGENIEROS, JOSÉ (1907c), Fundación del Instituto de Criminología, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 257–263
- INGENIEROS, JOSÉ (1907d), La alienación mental y los errores judiciales, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 418–430

- INGENIEROS, JOSÉ (1907e), Liberación y abandono de los alienados delincuentes, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 559–564
- INGENIEROS, JOSÉ (1907f), La alienación mental y el delito, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 565–570
- INGENIEROS, JOSÉ (1907g), Los alienados y la ley penal, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VI, 571–577
- INGENIEROS, JOSÉ (1908a), Locura, simulación y criminalidad, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VII, 3–26
- INGENIEROS, JOSÉ (1908b), Inconvenientes del positivismo penal, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VII, 641–651
- INGENIEROS, JOSÉ (1908c), Enrique Ferri ante la psicología del genio y del talento, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VII, 385–391
- INGENIEROS, JOSÉ (1908d), Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VII, 329–348
- INGENIEROS, JOSÉ (1908e), La mala vida, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VII, 513–521
- INGENIEROS, JOSÉ (1909a), El delito y la defensa social, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VIII, 207–220
- INGENIEROS, JOSÉ (1909b), Homenaje a Cesar Lombroso, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. VIII, 515–516
- INGENIEROS, JOSÉ (1913), Sobre la clasificación de los delincuentes, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. XII, 313–341
- INGENIEROS, JOSÉ (1916), Criminología, Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.
- LOMBROSO, CESARE (1876), L'uomo delinquente, Milano
- LOMBROSO, CESARE (1890), Sulla diffusione della antropologia criminale, en: DRAGO, LUIS M., I Criminali Nati, Torino: Bocca, V–XXXIX
- MERCANTE, VÍCTOR (1913), Principios de Psicología de José Ingenieros, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. XII, 509–510
- MONTEAVARO, ANTONIO (1900), Psiquiatría criminal. El libro-programa de Ingenieros, en: Criminología Moderna 20, 610–613
- NICEFORO, ALFREDO (1905), Nueva Cura para los Enfermos Morales, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. IV, 633–637
- NICEFORO, ALFREDO (1906), Lignes générales d'une anthropologie des classes pauvres, en: Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines, vol. V, 385–416
- PIÑERO, NORBERTO (1887a), Programa de Derecho Criminal, Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo
- PIÑERO, NORBERTO (1887b), Derecho criminal. Discurso del Dr. Norberto Piñero al inaugurar la cátedra correspondiente en la Facultad de Derecho, en: Revista Jurídica, vol. IV, 163–177
- RAMOS, JUAN P. (1925), Ingenieros, criminalista, en: Nosotros. Revista Mensual de Letras, Artes, Historia, Filosofía y Ciencias Sociales, vol. XIX, n° 199, 550–562

RAMOS MEJÍA, FRANCISCO (1888), *Antropología Jurídica. Principios fundamentales de la Escuela Positiva de Derecho Penal*, en: *Revista General de Administración*, vol. IV, 31–37, 112–126

## Bibliografía

- ABIUSO, FEDERICO (2021), *Travels of Italian Positive School around racialization of immigration-crime nexus*, en: *Punishment and Society* (online), <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/14624745211031298>
- ALIVERTI, ANA, HENRIQUE CARVALHO, ANASTASIA CHAMBERLEN, MÁXIMO SOZZO (2021), *Decolonizing the Criminal Question*, en: *Punishment and Society* 23,3, 297–316
- BEIRNE, PIERS (1993), *Inventing Criminology. Essays on the Rise of ‘Homo Criminalis’*, Albany (NY): State University of New York Press
- CAIMARI, LILA (2004), *Apenas un delincuente. Crimen, cultura y castigo en la Argentina*, Buenos Aires: Siglo XXI
- CAIMARI, LILA (2009), *La antropología criminal y la recepción de Lombroso en América Latina*, en: MONTALDO, SILVIO, PAOLO TAPPERO (eds.), *Cesare Lombroso cent’anni dopo*, Torino: UTET
- CAIMARI, LILA (2013), *Ingenieros y el Proyecto Criminológico. Notas sobre un derrotero*, en: *Políticas de la Memoria* 13, 64–66
- CARRINGTON, KERRY, RUSSELL HOGG, MÁXIMO SOZZO (2016), *Southern Criminology*, en: *British Journal of Criminology* 56,1, 1–20
- CARRINGTON, KERRY, RUSSELL HOGG, JOHN SCOTT, MÁXIMO SOZZO, REECE WALTERS (2019), *Southern Criminology*, New York: Routledge
- CARRINGTON, KERRY, RUSSELL HOGG, JOHN SCOTT, MÁXIMO SOZZO (eds.) (2018), *The Palgrave Handbook on Criminology and the Global South*, London: Palgrave
- CESANO, JOSÉ DANIEL, JORGE NÚÑEZ (2016), *Dos textos escondidos de José Ingenieros*, en: INGENIEROS, JOSÉ, *Los alienados ante la ley penal. Sistema Penitenciario*, Córdoba: Buena Vista Editores
- CREAZZO, GIUDITTA (2007), *El positivismo criminológico italiano en la Argentina*, Buenos Aires: Ediar
- DEBUYST, CHRISTIAN (1998), *L’école française dite « du milieu social »*, en: PIRES, ALVARO, FRANÇOISE DIGNEFFE, CHRISTIAN DEBUYST (eds.), *Histoire des savoirs sur le crime et la peine*, vol. II, Bruselas: De Boeck Université, 301–356
- DEL OLMO, ROSA (1981), *América Latina y su criminología*, México: Siglo XXI
- DEL OLMO, ROSA (1992), *Criminología Argentina: apuntes para su reconstrucción histórica*, Buenos Aires: Depalma
- DIGNEFFE, FRANÇOISE (1998), *L’école positiviste et le mouvement de la défense sociale*, en: PIRES, ALVARO, FRANÇOISE DIGNEFFE, CHRISTIAN DEBUYST (eds.), *Histoire des savoirs sur le crime et la peine*, vol. II, Bruselas: De Boeck Université, 233–300

- DOVIO, MARIANA (2011), La ‘mala vida’ y el Servicio de Observación de Alienados (SOA) en la revista Archivos de PCMyCA (1902–1913), en: *Sociológica*, vol. 26, n° 74, 79–108
- DOVIO, MARIANA (2013), El Instituto de Criminología y la ‘mala vida’ entre 1907 y 1913, en: *Anuario de la Escuela de Historia Virtual* 4,4, 93–117
- FERNÁNDEZ, CRISTINA BEATRIZ (2009), Nota Preliminar, en: EADEM (ed.), 7–11
- FERNÁNDEZ, CRISTINA BEATRIZ (ed.) (2009), Las crónicas de José Ingenieros en *La Nación* de Buenos Aires (1905–1906), Mar del Plata: Editorial Martin-Universidad Nacional de Mar del Plata
- FRIGESSI, DELIA (2003), Cesare Lombroso, Torino: Einaudi
- GALFIONE, MARÍA CARLA (2011), Estudio Preliminar, en: INGENIEROS, JOSÉ, *Criminología*, Córdoba: Buena Vista Editores, 11–39
- GALFIONE, MARÍA CARLA (2013), Psicología, delincuencia y control social en la Argentina. Una lectura de los aportes de José Ingenieros a los debates en torno a la cuestión criminal, en: *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política* 17, 71–95
- GIBSON, MARY (2002), *Nati per Il Crimine. Cesare Lombroso e le origini della criminologia biologica*, Milano: Bruno Mondadori
- GIBSON, MARY, NICOLE HAHN RAFTER (2007), Editor’s Introduction, en: LOMBROSO, CESARE, *The Criminal Man*, Durham (NC): Duke University Press, 1–36
- HUERTAS GARCÍA-ALEJO, RAFAEL (1991), El delincuente y su patología. Medicina, crimen y sociedad en el positivismo argentino, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- MARTEAU, JUAN FÉLIX (2003), Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en Argentina (Buenos Aires, 1880–1930), Buenos Aires: Editores del Puerto
- MUCCHIELLI, LAURENT (ed.) (1994), *Histoire de la criminologie française*, Paris: L’Harmattan
- MUCCHIELLI, LAURENT (1994a), Hérédité et ‘milieu social’: le faux antagonisme franco-italien, en: IDEM (ed.), 189–214
- MUCCHIELLI, LAURENT (1994b), Naissance et déclin de la sociologie criminelle, en: IDEM (ed.), 287–312
- PLOTKIN, MARIANO BEN (2021), José Ingenieros. El hombre que lo quería todo, Buenos Aires: Edhasa
- RENNEVILLE, MARC (1994), La réception de Lombroso en France (1880–1900), en: MUCCHIELLI (ed.), 107–135
- RODRIGUEZ, JULIA (2000), *Encoding the Criminal. Criminology and the Science of ‘Social Defense’ in Modernizing Argentina (1880–1921)*, Tesis de Doctorado, New York: Columbia University
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, CARMEN GRACIELA (2019), *Del Instituto de Criminología al Instituto de Clasificación. Origen, funciones e informes criminológicos (1907–1960)*, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho
- ROTONDO, FRANCESCO (2014), *Itinerari alla periferia di Lombroso. Pietro Gori e la ‘Criminalogia Moderna’ in Argentina*, Napoli: Editoriale Scientifica

- RUIBAL, BEATRIZ CELINA (1993), *Ideología del control social*, Buenos Aires 1880–1920, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- RUIBAL, BEATRIZ CELINA (1996), *Medicina legal y derecho penal a fines del siglo XIX*, en: LOBATO, MIRTA (ed.), *Política, Médicos y Enfermedades*, Buenos Aires: Biblos, 193–210
- SALESSI, JORGE (1995), *Médicos, maleantes y maricas: higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina (Buenos Aires, 1871–1914)*, Rosario: Beatriz Viterbo Editora
- SALVATORE, RICARDO (1992), *Criminology, Prison Reform and the Buenos Aires Working Class*, en: *Journal of Interdisciplinary History* 23,2, 279–299
- SALVATORE, RICARDO (2000), *Criminología positivista, reforma de prisiones y la cuestión social/obrero en Argentina*, en: SURIANO, JUAN (ed.), *La cuestión social en Argentina. 1870–1943*, Buenos Aires: Editorial La Colmena, 127–158
- SALVATORE, RICARDO (2001), *Sobre el surgimiento del estado médico legal en la Argentina (1890–1940)*, en: *Estudios Sociales*, Año XI, 81–114
- SALVATORE, RICARDO (2016), *Evidencia empírica y explicación teórica en Los Hombres de Presa de Luis M. Drago, ponencia en Jornadas Crimen y Sociedad. 10 años de estudio sobre delito, policía y justicia en perspectiva histórica*, Bariloche: UDESA-UNRN-Agencia Nacional Científica y Tecnológica-CONICET
- SCARZANELLA, EUGENIA (1999), *Italiani malagente. Immigrazione, criminalità, razzismo in Argentina, 1890–1940*, Milano: Franco Angeli
- SOZZO, MÁXIMO (2006), *Traduttore traditore. Importación cultural, traducción e historia del presente de la criminología en América Latina*, en: IDEM (ed.), *Reconstruyendo las criminologías críticas*, Buenos Aires: Ad-Hoc, 353–431
- SOZZO, MÁXIMO (2015), *Locura y crimen. Nacimiento de la intersección entre dispositivo penal y dispositivo psiquiátrico*, Buenos Aires: Didot
- SOZZO, MÁXIMO (2017), *Los usos de Lombroso. Tres variantes en el nacimiento de la criminología positivista en Argentina*, en: CAIMARI, LILA, MÁXIMO SOZZO (eds.), *Historia de la Cuestión Criminal en América Latina*, Rosario: Prohistoria, 27–70
- SOZZO, MÁXIMO (2021), *Public and Southern Criminologies. A Possible Encounter*, en: DAEMS, TOM, STEFAAN PLEYSIER (eds.), *Criminology and Democratic Politics*, London: Routledge, 59–87
- VEZZETTI, HUGO (1985), *La locura en la Argentina*, Buenos Aires: Paidós